



347

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 180-2023

ACTA N° 180

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día once de julio del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos (propietaria), Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Marvin Corrales Mora, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

- 1 IV. Aprobación del Acta O-179-23
- 2 V. Atención a Dr. Jorge Arturo Borbón Marks, CCSS. Situación Salud en el 1er
- 3 nivel de atención en PZ.
- 4 VI. Asuntos de la Presidencia
- 5 VII. Correspondencia
- 6 VIII. Cierre de la Sesión

7

8 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez

9 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar

10 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

11

12 **ARTÍCULO I.**

13 **Apertura y comprobación del cuórum.**

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15

16 **ARTÍCULO II.**

17 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 18 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
- 19 Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.-----

20

Nombre	Cédula
Rodolfo Rodríguez Mena	9 0098 0886

21

22

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

25 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta

26 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

27 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

28 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de

29 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con

30 nueve votos. **ACUERDO FIRME**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Asentamiento El Progreso de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Rodolfo Rodríguez Mena	9 0098 0886

ARTÍCULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 179-2023.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 179-2023, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 179-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V.

Atención a Dr. Jorge Arturo Borbón Marks, CCSS. Situación Salud en el 1er nivel de atención en PZ.

El señor Presidente Municipal le da la bienvenida al Dr. Borbón Marks y agradece su presencia.-----

El Dr. Borbón Marks saluda a los presente e indica que procederá a brindar una explicación de la situación de salud en el primer nivel de atención en nuestro cantón.---

Agrega, mi nombre es Arturo Borbón. Yo soy el Director del Área de Salud. Me parece importante primero aclarar que a nivel de salud tenemos en Pérez Zeledón dos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 4 de 70

1 directores, uno que es el Director del Área de Salud, que se encarga de todo lo que son
2 los EBAIS, o del primer nivel de atención, que en este caso lo represento yo. -----

3

4 Y también está la Directora del Hospital Escalante Pradilla, que sería la representante
5 del segundo nivel de atención, que es la Doctora Joisy Solís. -----

6

7 Esto porque a veces tendemos a confundir un poco el tipo de atención, que es parte de
8 lo que venimos a explicar aquí. -----

9

10 Hoy se me pidió que hiciera una pequeña explicación de lo que somos en el Área de
11 Salud y también para poder evacuar algunas dudas, yo esperaré que el Concejo
12 Municipal y la población conozcan sobre la atención que se está dando, que estamos
13 dando en los EBAIS. -----

14

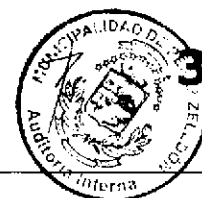
15 Yo quisiera primero empezar a explicar un poquito de historia, porque es importante y tal
16 vez me van a decir ¿Por qué la historia en este momento?-----

17

18 Es porque necesito explicar cómo surge el Área de Salud de Pérez Zeledón. En los años
19 90, si recuerdan, se hizo la Reforma del Estado, en el cual se define qué es lo que vamos
20 a hacer en cada uno de los niveles. Deciden que el Ministerio de Salud se encargue de
21 la rectoría y nosotros, Caja Costarricense del Seguro Social, se encarga de lo que es la
22 atención directa al usuario. Como parte de la reforma, explican que debe haber un primer
23 nivel de atención, un segundo nivel de atención y un tercer nivel de atención. -----

24

25 En el primer nivel de atención, nos encargábamos de lo que es la promoción y
26 prevención de la salud. ¿A qué se refiere esto? Que yo tengo que evitar, o el primer nivel
27 de atención, lo que hace es evitar que la gente se me enferme. ¿Con qué? Con que no
28 se enferme, que no se me hagan diabéticos, no se me hagan hipertensos, de poder tener
29 controles de la epidemia adecuados, ¿verdad? Para poder evitar que la gente se
30 complique o tenga esas enfermedades. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 5 de 70

1 El otro tema que tengo o que tiene, digo tengo porque estoy en el primer nivel de
2 atención, pero en el primer nivel de atención tenemos el otro tema que es que los que
3 ya están enfermos y voy a poner siempre el ejemplo de los diabéticos, porque es como
4 el ejemplo más clásico, tratar de evitar que ese diabético se complique, a que no
5 lleguemos a perder una pierna, que no tenga de esas úlceras que son tan lesivas a nivel
6 de piedra, que se llama pie diabético, o que no pierda un ojo por el tema de diabetes o
7 que no le dé un infarto, etcétera. -----

8
9 Eso es parte de lo que hace el primer nivel de atención, por lo menos en sus inicios, esa
10 era la idea. -----

11
12 Después tenemos lo que es el segundo nivel de atención, que en este caso, aquí en
13 Pérez Zeledón es representado por el Hospital Escalante Pradilla, que es un hospital
14 regional. Yo hoy prácticamente no voy a hablar del Hospital Escalante Pradilla porque el
15 hospital tiene su propio Director y ella debería referirse a las complicaciones o
16 dificultades que tiene ella como hospital. Pero sí quiero explicarles que el segundo nivel
17 de atención, cumple normalmente con los hospitales como el regional y los periféricos,
18 como tenemos en el resto de la región, que generalmente tenemos uno por cada cantón.
19 Ellos se encargan, o se deberían de encargar, de que las cosas que el primer nivel de
20 atención no pudo controlar, por poner un diabético que ya desarrolló una lesión renal o
21 del riñón, pues que el segundo nivel de atención lo pueda controlar.-----

22
23 Entonces, en teoría, ellos deberían controlarlo y devolverlo al primer nivel de atención
24 cuando ya lo controlaron, con indicaciones para que el médico lo sepa y lo pueda dar el
25 seguimiento. Una vez que en el segundo nivel de atención no logren o necesiten una
26 condición mucho más especializada del paciente, éste lo eleva al tercer nivel de
27 atención, este tercer nivel de atención está representado por el Hospital Calderón
28 Guardia, el Hospital San Juan de Dios, el Hospital México, los hospitales súper
29 especializados como el Hospital de Niños, Hospital Psiquiátrico, el Hospital Blanco
30 Cervantes, que es el de los adultos mayores y así sucesivamente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 6 de 70

- 1 Una vez que ellos logran estabilizar la patología, pues como dice el tico "va para atrás".
- 2 Pasa al segundo nivel de atención y del segundo nivel de atención pasa al primero. Más
- 3 o menos así fue como estuvo conceptualizado la Reforma del Estado. Bueno, en los
- 4 años 90, en la mayoría de las áreas de salud, que el Área de Salud es la que comprende
- 5 todos los EBAIS, ya que fueron creándose diferentes con cada una de las necesidades
- 6 de ellos. -----
- 7
- 8 ¿Qué quiero decir? Que iban creándose los EBAIS en diferentes distritos o en las
- 9 diferentes comunidades, pero al mismo tiempo iban creándose los servicios de apoyo
- 10 que necesitaba cada uno de sus poblaciones, por ejemplo, laboratorios y rayos X.-----
- 11
- 12 Entonces, existen áreas de salud que tienen sus propios laboratorios, como voy a poner
- 13 el ejemplo de Buenos Aires o en el caso del Área de Salud de Osa, ese laboratorio lo
- 14 que hace es satisfacer la necesidad del primer nivel de atención. Pérez Zeledón resulta
- 15 que como en los años 90 tenía un hospital que era tan grande, que tenía un potencial
- 16 importante, pero no vieron la necesidad de ir creando servicios de apoyo aparte, sino
- 17 que utilizaran los mismos servicios del hospital. En ese momento no se creó el Área de
- 18 Salud de Pérez de Zeledón, sino, que los médicos, enfermeros y servicios de apoyo se
- 19 enviaban, que eran parte del staff o del equipo del hospital, se enviaban a los diferentes
- 20 lugares. Es por ello que, hoy enviaban, no sé si alguno le tocó, enviaban un médico unos
- 21 días del hospital, otro día lo cambiaban porque era de las mismas personas que tenía el
- 22 hospital, pero Pérez Zeledón empezó a crecer y crecer y crecer, hasta que en el año
- 23 2007 es donde se hace la creación o la separación, por decirlo así, del Hospital del Área
- 24 de Salud, con la diferencia en que el Área de Salud empieza con un poquito de apoyo,
- 25 tanto administrativo como de recurso humano y seguimos siendo un apéndice del
- 26 Hospital en cuanto a laboratorio y rayos X que son los temas más importantes que
- 27 nosotros tenemos.-----
- 28
- 29 En ese momento nosotros seguíamos también dependiendo de la farmacia del hospital,
- 30 si pueden recordar, a veces ustedes iban a una consulta especializada y el médico le



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 7 de 70

1 daba una receta pero usted seguía cambiando sus recetas de los medicamentos
2 especializados en el hospital. -----

3

4 Así continuamos y no seguimos creciendo porque prácticamente Pérez Zeledón tiene la
5 misma cantidad de EBAIS, tenemos desde hace 15 años, es más, tengo yo tengo más
6 o menos 20 años de estar aquí en la Región y el único EBAIS que fue creado es San
7 Andrés. -----

8

9 Pérez Zeledón siguió creciendo mientras que las áreas de salud que habían a nivel país
10 sí iban creciendo homogéneamente con sus necesidades, la bola de nieve siguió
11 creciendo hasta prácticamente ahora que la bola de nieve es un poco inmanejable,
12 porque tenemos muchas necesidades de recursos para poder atender en el primer nivel
13 de atención. -----

14

15 Más o menos manejamos que Pérez Zeledón tiene una población de 50,000 habitantes,
16 tenemos una población concentrada pero además es dispersa porque tenemos zonas
17 muy importantes de población como Los Ángeles de Daniel Flores, Villa Ligia, es más,
18 el centro de San Isidro pero también tenemos zonas dispersas como Pejibaye, Páramo
19 que tenemos que visitar, en el caso de Páramo hay lugares muy distantes como es
20 California, los Ángeles, entonces, el Área de Salud no es la más grande porque
21 geográficamente es Buenos Aires pero es un cantón importante en kilómetros, más o
22 menos tengo el dato que son 2035 km y eso nos complica a nosotros como Área de
23 Salud que tenemos que abordar prácticamente todo el territorio.-----

24

25 Tenemos características socioeconómicas, yo creo que para ustedes no es nada de
26 nuevo, estamos en el margen de pobreza y tenemos unas zonas urbano marginales y
27 Rurales de Gran importancia, esto nos importa porque el tema de pobreza implica el
28 tema de accesibilidad porque mentira que todas las personas que viven en la zona rural
29 tienen el dinero para poder acercarse a un hospital, de hecho que cuando uno empieza
30 a trabajar en emergencias la gente dice que les ha costado llegar y pagar transporte



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 8 de 70

1 cuando el señor es jornalero y si acaso gana 100,000, entonces, uno ya empieza a ver
2 la complicación que puedes tener. -----

3

4 Además la pobreza y las zonas marginales también tienen otros problemas que son
5 médicos y que son asociados como la violencia, el problema es que sociales como la
6 drogadicción, los problemas sociales también de control de natalidad, o sea, tenemos
7 muchos problemas asociados que ocupan servicio de apoyo como trabajo social,
8 nutrición, al final son problemas que el área de salud debería de atender.-----

9

10 El Área de Salud está constituida por una sede administrativa que no tiene, digamos,
11 atención médica pero si tenemos muchas funciones, no solo está el Director y sus
12 administrativos que son muy importantes porque nosotros somos los que les damos
13 contención a todas las toda la unidad, la parte administrativa es la que se encarga de
14 velar por la infraestructura, suministros, equipo médico, velar porque los funcionarios
15 tengan su salario al día. -----

16

17 Pero el área de salud también realiza otras actividades que normalmente nadie piensa
18 que hacemos, nosotros hacemos homologación de incapacidades, eso quiere decir que
19 si alguien va a la medicina privada y el médico recomienda que tiene que estar en reposo
20 tres días, nosotros debemos analizar si se debe dar según el Reglamento de
21 Incapacidades los tres días. -----

22

23 También, nos encargamos de dar la homologación de incapacidades que hace el INS
24 por lo que son los accidentes de tránsito que eso no tienen ustedes la idea de la cantidad
25 que tenemos en Pérez Zeledón, entonces, eso es una bola de nieve también de trabajo
26 que hacemos y tenemos poco personal también para hacerlo.-----

27

28 Además nos encargamos de las pensiones del régimen no contributivo y que son
29 muchas y eso lo hace la parte administrativa, también nos encargamos de lo que es la
30 inscripción, afiliación, validación de derechos, beneficios familiares, entre otras.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 9 de 70

- 1 Contamos con un 24 EBAIS que están distribuidos en 17 sedes de infraestructura, con
2 tres consultas vespertinas que están en el EBAIS de Daniel Flores en Palmares y es en
3 la noche y dos más que son en el EBAIS de Villa Ligia. -----
4 ¿A qué le llamamos vespertinas? Son EBAIS pero que trabajan a nivel nocturno, en este
5 caso nosotros trabajamos de 4 a 10 de la noche de lunes a jueves y los viernes
6 trabajamos de 3 a 9 de la noche y los sábados trabajamos de 7 a 3 de la tarde.-----
7
8 Estas sedes están ubicadas en Cajón, San Pedro, La Guaria, San Pablo, San Rafael de
9 Platanares, Pejibaye, Daniel Flores, Los Ángeles, Villa Ligia, Pavones, General Viejo,
10 Rivas, La Palma, San Andrés, Páramo, Río Nuevo y Barú.-----
11
12 Hay que aclarar que el único EBAIS que sería el idóneo por población es el de Barú,
13 porque tiene una población pequeña y así deberían ser todos, una población alrededor
14 de 3.000 es una población adecuada para el manejo, en lo opuesto, esperemos que a
15 Los Ángeles que tiene un solo médico pero tiene una población alrededor casi de los
16 10.000 habitantes, entonces, tenemos lugares que son completamente dispares, no es
17 lo mismo, yo casi no recibo o nunca denuncias o quejas de Barú a pesar de que por ser
18 más flojo A veces lo saco de esa consulta para que apoye otros EBAIS, mientras que en
19 Los Ángeles como es tanta la población, todos los días tengo gente que se queda y no
20 tengo otra cosa más que decir que es con razón de que no encuentra campo. -----
21
22 También tenemos las casas de visita periódica que son como anexos que tiene cada
23 uno de los EBAIS que son pequeños centros de salud que están un poquito más alejados
24 de los EBAIS, como por ejemplo, Páramo que tiene casas de visita periódica en
25 California y Los Ángeles, nosotros visitamos una o dos veces o dependiendo la condición
26 de esa población y cuando se visita a una casa de estas, el EBAIS queda sin médico
27 porque la labor la realiza él mismo. -----
28
29 También tenemos un sector descubierto alrededor del 40%, eso quiere decir que no
30 tengo ningún EBAIS, no le doy ningún tipo de atención del primer nivel de atención como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 10 de 70

1 debería, estamos hablando que en una una población de 150,000 habitantes, el 40%
2 estamos hablando de muchas personas que no atendemos y sería el sector de San
3 Isidro centro. -----

4

5 Cuando creció el hospital, se abrió desde hace muchos años una consulta de Medicina
6 General, que probablemente muchos de ustedes han ido a esa consulta de Medicina
7 General pero no le corresponde al Hospital tener esa consulta. -----

8

9 Más bien esa consulta de Medicina General le quita espacio a la posibilidad de que
10 existan más consultorios médicos de especialidades porque la tiene ocupada la Medicina
11 general, que en teoría me corresponde a mí como primer nivel de atención y que gracias
12 a Dios la Dra. Solís ha tratado de apoyarnos en ese aspecto pero eso le crea un al
13 Hospital. -----

14

15 Entonces, mientras nosotros no tengamos la cobertura de este 40% de la población,
16 nosotros vamos a tener ciertos problemas con el hospital. -----

17

18 Los programas que tenemos prioritarios en el primer nivel de atención son: Hipertensión,
19 diabetes mellitus, dislipidemia, planificación familiar, control prenatal, control post parto,
20 control del niño sano, control del adolescente y control del adulto mayor. -----

21

22 El Área de Salud también tiene otro tipo de servicios adicionales como: papanicolaous,
23 electrocardiogramas, atención escolar, campañas de vacunación, tamizaje de cáncer
24 prioritario, morbilidad (paciente que le duele el abdomen, paciente con dolor en una
25 pierna), consulta nutricional, trabajo social, servicios administrativos, odontología,
26 epidemiología, servicio domiciliar de enfermería, farmacia. -----

27

28 En el 2017 entramos con una receta electrónica el cual es un concepto muy interesante,
29 prácticamente disminuimos la papelería pero entramos en un problema y es que los
30 pacientes que estaban en servicio de hospitalización, cuando llegaba el especialista le



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 11 de 70

1 daba las cuatro recetas y el paciente cambiaba las cuatro recetas en el hospital, ahora
2 con la receta electrónica está elaborado de manera que la primera receta la cambia el
3 día el día de la consulta pero las otras tres recetas las tiene que cambiar en el EBAIS.

4
5 Parte de las cosas que hemos ido incorporando y que son de beneficio para la población,
6 antes los EBAIS no hacían la aplicación de medicamentos oncológicos y ahora los
7 despachamos, como por ejemplo el Metrotexate, donde el paciente tenía que ir hasta el
8 Hospital San Juan de Dios.-----

9
10 Seguidamente, el Dr. Borbón muestra una serie de cuadros y gráficos con información
11 actual del Área de Salud. -----

12
13 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
14 comentar o preguntar acerca de este tema. -----

- 15
16 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal extiende saludo a los
17 presentes y brinda la bienvenida al Dr, además, indica que, siempre es importante
18 hacer la diferenciación entre el Hospital y lo que es el Área de Salud de la CCSS,
19 así también reconocer su labor en momentos muy complicados que hemos
20 tenido.-----

21
22 Siempre hemos sido muy críticos y estado muy de cerca en el periodo 20-21 con lo que
23 fue la atención de la pandemia, todos unidos como Gobierno Local y todas las entidades
24 de Salud para poder atender esa pandemia y ahí se interiorizó más esa labor, la
25 seguridad social y salud de este país.-----

26
27 Estamos agradecidos por estar disponible acá para darnos este informe tan importante.

28
29 En un momento como la jerarquía más alta, como comentario a título personal y no tiene
30 que ver con la presentación que hizo el Dr pero muy críticos y preocupados con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 12 de 70

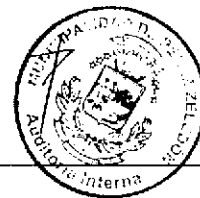
1 situación a nivel de Presidencia y en seno de la Junta Directiva de la CCSS y los
2 movimientos que se han pretendido hacer y esa ruptura de la autonomía y los resultados
3 que hemos tenido a hoy y que afecta desde arriba a cada uno de nuestros cantones y
4 regiones, tenemos que prestar muchísima atención.-----

5
6 Bueno, ese es el estilo de esta Presidencia de la República y que son muy diferentes, la
7 injerencia del señor Presidente en una Junta Directiva a través de la Presidencia de la
8 CCSS, debió ser que la cabeza de la Presidenta de la CCSS, da las propuestas a la
9 Junta Directiva y no haber gastado año y pico en perseguir gente, en remover gente y
10 ahora la Sala está diciendo cosas contrarios y que genera otros movimientos sociales
11 como la marcha que está convocando la UCR para el próximo sábado.

12
13 La labor es sumamente reconocible y yo creo que todos tenemos gente conocida que
14 trabaja ya sea en el Área de Salud o en el propio Hospital y sabe lo que se vive
15 diariamente.-----

16
17 Sabemos que hay un proyecto cercano a los 20 millones de dólares para el sector de
18 Tierra Prometida-Barrio San Luis y quisiera saber en qué nos viene a solventar y resolver
19 y el equivalente a cuántos EBAIS, dicho sea de paso el Gobierno lo sacó del portafolio
20 de proyectos y gracias a la presión social y política lo volvió a sumar, cosa que ya venía
21 muy adelantado con visitas de diseños, en su momento yo hablé aquí dadas las visitas
22 que se tuvieron, los pre diseños, toda el área de distribución tanto de la infraestructura
23 administrativa como lo más relevante que es la atención a nivel primario y el equivalente
24 lo que nos viene a resolver, sabiendo que en determinado momento pudo
25 descongestionarse gracias a algunos esfuerzos importantes lo que fue San Andrés.

26
27 Luego, algunos datos que veía, me sorprende muchísimo el hecho que sean 60 casas
28 periódicas o Casas de Salud, quizás a veces nos concentramos en los 17 puntos
29 geográficos de EBAIS pero sabemos que las Casas de Salud, son esfuerzos muy
30 comunales, dicho sea de paso, todos los síndicos han pasado por la inversión de esos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 13 de 70

1 sitios por la construcción o porque a veces están en terrenos de las ADI, o terrenos
2 nuestros o de la propia CCSS, pero son esfuerzos que quisiera resaltar.-----

3

4 En las cifras de reemplazo, ese porcentaje de ausentismo ya rebaja las sustituciones o
5 si estaba ya integrado en eso.-----

6

7 Además, que nos reseñe los EBAIS que tienen consulta vespertina y obviamente sobre
8 los que se están solicitando.-----

9

10 Por último si tiene el dato general de cuánto ha sido el aumento del recurso humano en
11 términos generales para nuestra Área de Salud, si hay nuevo o si está congelado porque
12 también es de los puntos importantes que usted mencionaba anteriormente.-----

13

14 De igual manera, si puede aclarar cuando habla de EBAIS de Daniel Flores, si se refiere
15 al EBAIS de Palmares.-----

16

17 Siempre es importante hacer la diferenciación entre el Hospital y lo que es el Área de
18 Salud de la CCSS, así también reconocer su labor en momentos muy complicados que
19 hemos tenido.

20

21 Siempre hemos sido muy críticos y estado muy de cerca en el periodo 20-21 con lo que
22 fue la atención de la pandemia, todos unidos como Gobierno Local y todas las entidades
23 de Salud para poder atender esa pandemia y ahí se interiorizó más esa labor, la
24 seguridad social y salud de este país.

25

26 Estamos agradecidos por estar disponible acá para darnos este informe tan importante.

27

28 En un momento como la jerarquía más alta, como comentario a título personal y no tiene
29 que ver con la presentación que hizo el Dr pero muy críticos y preocupados con la
30 situación a nivel de Presidencia y en seno de la Junta Directiva de la CCSS y los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 14 de 70

1 movimientos que se han pretendido hacer y esa ruptura de la autonomía y los resultados
2 que hemos tenido a hoy y que afecta desde arriba a cada uno de nuestros cantones y
3 regiones, tenemos que prestar muchísima atención.-----

4

5 Bueno, ese es el estilo de esta Presidencia de la República y que son muy diferentes, la
6 injerencia del señor Presidente en una Junta Directiva a través de la Presidencia de la
7 CCSS, debió ser que la cabeza de la Presidenta de la CCSS, da las propuestas a la
8 Junta Directiva y no haber gastado año y pico en perseguir gente, en remover gente y
9 ahora la Sala está diciendo cosas contrarios y que genera otros movimientos sociales
10 como la marcha que está convocando la UCR para el próximo sábado.-----

11 La labor es sumamente reconocible y yo creo que todos tenemos gente conocida que
12 trabaja ya sea en el Área de Salud o en el propio Hospital y sabe lo que se vive
13 diariamente.-----

14

15 Sabemos que hay un proyecto cercano a los 20 millones de dólares para el sector de
16 Tierra Prometida-Barrio San Luis y quisiera saber en qué nos viene a solventar y resolver
17 y el equivalente a cuántos EBAIS, dicho sea de paso el Gobierno lo sacó del portafolio
18 de proyectos y gracias a la presión social y política lo volvió a sumar, cosa que ya venía
19 muy adelantado con visitas de diseños, en su momento yo hablé aquí dadas las visitas
20 que se tuvieron, los pre diseños, toda el área de distribución tanto de la infraestructura
21 administrativa como lo más relevante que es la atención a nivel primario y el equivalente
22 lo que nos viene a resolver, sabiendo que en determinado momento pudo
23 descongestionarse gracias a algunos esfuerzos importantes lo que fue San Andrés.

24

25 Luego, algunos datos que veía, me sorprende muchísimo el hecho que sean 60 casas
26 periódicas o Casas de Salud, quizás a veces nos concentramos en los 17 puntos
27 geográficos de EBAIS pero sabemos que las Casas de Salud, son esfuerzos muy
28 comunales, dicho sea de paso, todos los síndicos han pasado por la inversión de esos
29 sitios por la construcción o porque a veces están en terrenos de las ADI, o terrenos
30 nuestros o de la propia CCSS, pero son esfuerzos que quisiera resaltar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 15 de 70

1 En las cifras de reemplazo, ese porcentaje de ausentismo ya rebaja las sustituciones o
2 si estaba ya integrado en eso.

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida al Dr y a la vez señala,
5 recuerdo que en algún momento estando en el CENDEIS en el Hospital Calderón
6 Guardia como Auxiliar en Redes, veíamos que se atendían 10 pacientes por día
7 en Medicina General, eran como 10 minutos por cada uno, no sé si eso estará
8 vigente.-----

9

10 En segunda instancia, si nos puede dar el dato de dónde estarán ubicados esos 16
11 EBAIS que faltan.-----

12

13 Luego, hacer una observación, la señora Contralora General de República, en este mes
14 anterior, señaló ante una Comisión de la Asamblea Legislativa que el Estado le adeuda
15 2.9 billones de colones a la CCSS y que en el año 2022 la cifra aumentó 252 mil millones
16 de colones del aporte patronal que no se ha cancelado ¿Qué acciones han tomado
17 administrativamente en ese sentido? Esto de alguna manera refleja algunos de los
18 hechos y limitaciones que usted señala acá y eso no es gratuito.-----

19

20 Además, se venció el plazo para que los trabajadores de la CCSS hayan sido declarados
21 exclusivos y excluyentes, eso va a provocar una fuga de personal y los salarios que van
22 a quedar para quienes entran, probablemente vamos a tener un caos con más
23 desbandad de médicos y especialistas hacia el sector privado, no sé cómo visualizan
24 eso y cómo lo piensan enfrentar.-----

25

26 Efectivamente sí hace falta laboratorios en los EBAIS o un laboratorio para los EBAIS,
27 definitivamente hace falta, y don Jeffry apunta muy bien cuál ha sido el número de
28 personal con que han contado con el tiempo y cómo ha evolucionado porque la población
29 del cantón ha ido creciendo y crece fuerte, queremos ver cómo de la mano de eso va
30 aumentando el número de especialistas porque vimos las propuestas pero muchas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 16 de 70

1 las propuestas, por ejemplo, esas 200 nuevas plazas, requieren que efectivamente haya
2 contratación de personal.-----

3

4 Ahora, con la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público eso se limita, entonces,
5 cómo estarían atendiendo esos aspectos desde ahí y efectivamente, sé que es de otro
6 sector, pero hace falta un nuevo hospital porque la Asociación Pro Hospital ha venido
7 trabajando. -----

8

- 9 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida y expresa que, la verdad
10 que yo le agradezco muchísimo este informe que nos ha dado porque he sido de
11 los que toda la vida he defendido la CCSS, a los trabajadores de la CCSS y todo
12 lo referente a la CCSS, hasta la fecha y que bueno que usted nos informa la
13 condición tan triste que están los EBAIS y también cómo nos ilustra lo que pasa
14 con el HEP.-----

15

16 A veces nos quejamos por las filas y la mala atención, pero imaginemos un laboratorio
17 para 150.000 personas, eso es inhumano, ahora, el HEP recibe montones de personas
18 de toda la Zona Sur, es que no es sólo Pérez Zeledón y eso aumenta los fines de
19 semana, ahí está la cifra de emergencias, por ejemplo.-----

20

21 El tema de personas con largas jornadas, yo tuve la oportunidad de trabajar con
22 trabajadores de Salud porque les di clases en la universidad y ver una gran cantidad de
23 enfermeros y enfermeras que llegan al aula a dormir porque entran a las 8 am a clases
24 y les ha tocado hasta doble turno porque es muy común por la escasez de personal,
25 porque entiendo que un enfermero tiene que ver 50 pacientes en su turno, entonces,
26 imagínese en la mañana que les toca bañar a los pacientes, son cifras que la gente no
27 conoce.-----

28 El tema de los especialistas, es preocupante, hay una migración terrible de especialistas
29 al sector privado y es que es muy simple, no es este Gobierno, han sido todos, los que
30 han venido desfinanciando la CCSS y no hay que ser muy vivo para darse cuenta que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 17 de 70

- 1 hay cada vez más hospitales privados y más clínicas privadas porque la salud
2 desgraciadamente con los gobiernos anti humanistas que hemos tenido, se ve como un
3 negocio, entonces, el campesino vende la vaca o la cosecha para poder pagar la
4 consulta por fuera que no puede darle la CCSS para un ultrasonido o para cualquier
5 situación de salud crónica.-----
6
- 7 Sobre el tema de la deuda con la CCSS, es muy triste el panorama y yo sí creo que el
8 laboratorio para EBAIS que se ha hablado desde hace años, estamos viendo que el HEP
9 está asumiendo todos los EBAIS del cantón y además, la gente que llega a Emergencias
10 y es muy común escuchar que la gente diga que mejor vaya a Emergencias porque ahí
11 lo mandan de una vez al laboratorio, no vaya a sacar cita, porque el laboratorio dura un
12 montón, mejor vaya a Emergencias y ahí de una vez lo mandan al laboratorio y
13 probablemente ahí tenemos esa cantidad tan inmensa de gente que va a Emergencias,
14 entonces, ese desastre que presenta hoy la CCSS no es un tema de responsabilidad de
15 la CCSS como tal, es un tema de filosofía de gobiernos de años. -----
16
- 17 • La regidora Mayra Calderón Navarro, brinda la bienvenida al Dr y agradece su
18 visita el día de hoy e ilustrarnos con esa presentación e información
19 importantísima para la salud de este cantón.-----
20
- 21 Recuerdo muy bien en los años 90 con la llegada de los EBAIS, yo fui funcionaria del
22 Ministerio de Salud y de pronto sentíamos mucha alegría porque eran equipos básicos
23 de atención integral de salud y que iban a estar conformados por diferentes
24 especialidades, entonces, uno se ilusionaba con los nutricionistas, los psicólogos, los
25 odontólogos y toda esa gama de especialidades en salud que venían a apoyar a los
26 diferentes EBAIS.-----
27
- 28 Todavía, cuando pasó el tiempo se esperaba que cada uno de los EBAIS tuvieran esos
29 equipos porque esa era la consigna y ese fue el espíritu, así nacieron los EBAIS.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 18 de 70

1 Yo quisiera que usted nos diga ¿Cómo están conformados los equipos básicos en cada
2 uno de los EBAIS? Porque usted nos menciona que hay nutrición, psicólogos, trabajo
3 social pero si no entendí mal, no están ubicados en cada uno de los EBAIS. -----

4

- 5 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida al Dr Borbón a este Concejo,
6 asimismo, señala que, la información me parece muy interesante, yo creo que
7 todos tenemos que ver con la salud, es un tema al cual no podemos quitarle
8 absolutamente nada, más bien si pudiéramos dar, tenemos que hacerlo.-----

9

10 La preocupación y para nadie es un secreto que hemos tenido un Gobierno con una
11 política incluso anti construcción de hospitales, porque por ejemplo, Cartago ha tenido
12 que pelear fuerte y lo que ha hecho el Ejecutivo es hablar de chorizos y negociaciones
13 a escondidas para retardar la construcción de ese hospital.-----

14

15 Me encantan las propuestas que tiene, la verdad viéndolas resuelven pero ante un
16 Gobierno que no quiere invertir recursos, que se ha mostrado mezquino en ese sentido,
17 me preocupan las dos propuestas como la apertura de las seis vespertinas más y la
18 construcción de la segunda gran Área de Salud, porque esa vendría a resolver lo de los
19 16 EBAIS que hacen falta.-----

20

21 ¿Ante una posición tan mezquina del Ejecutivo, cómo hacer para conseguir esos
22 recursos? ¿Cuál es la estrategia y política que seguiría la CCSS para conseguir esos
23 recursos?-----

24

- 25 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda a los presentes y agradece al Dr su
26 visita y agrega que, yo también soy funcionario de la CCSS y sé las dificultades
27 por las que se pasan, yo trabajo en el área administrativa de la Dirección
28 Regional.-----

29 Gracias a una situación especial en San Andrés y soy vecino de ahí se dio el EBAIS y
30 de verdad que muy complacido de haber podido ayudar con la situación especial que se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 19 de 70

- 1 dio pero pudimos ayudar a que ese EBAIS se construyera y ha venido a solventar la
2 gran necesidad en esos 5.000 habitantes que tiene el Barrio.-----
3
- 4 Sabemos que, como lo dijeron los compañeros, el Estado es el mayor deudor y ahorita
5 usted sabe que se anda vendiendo la idea de que la CCSS está quebrada, yo
6 personalmente creo que la CCSS no está quebrada, estas deudas que tiene el Estado,
7 es lo que la tiene en esta situación, probablemente si el Estado cancela esas deudas,
8 otro panorama sería y se podrían construir esos 16 EBAIS o por lo menos el portafolio
9 de proyectos que habían para construir en San Luis y tenía entendido que para ahí iba
10 la parte administrativa.-----
11
- 12 Yo quisiera sabe si ese portafolio sigue en pie o no se llegue a ningún lado y no se tenga
13 futuro, pensando que lo que este Gobierno lo que hace es esconder las cosas y decir
14 cosas que a veces no van con la realidad de la CCSS, entonces, yo creería que lo que
15 deberíamos de pedir es apoyo de toda la población y paciencia para que estas cosas
16 salgan y podamos en realidad construir por el bien de la salud de todos los habitantes
17 de este cantón que yo creo que cada día va a crecer más y no sé cómo está usted de
18 personal pero las oficinas administrativas estamos fatales.-----
19
- 20 Muchas gracias por esta explicación que se merece el cantón, nosotros sabemos que la
21 CCSS hace un gran esfuerzo, somos una de las mejores seguridades sociales que hay
22 en América Latina pero tenemos muchas dificultades y creo que bien lo indican los
23 compañeros, también es culpa de los gobiernos que no han honrado sus deudas con la
24 CCSS. -----
25
- 26 • El regidor Runny Monge Zúñiga saluda a los presentes y da la bienvenida al Dr.
27 Borbón, a la vez señala que, a mí me preocupa mucho de la exposición que hizo,
28 ese 40 % que está sin llegarle la atención médica.-----
29 Siguiendo la exposición, usted tiene cuatro propuestas, supongo que es para tratar de
30 paliar y llegarle a esas personas que no están siendo atendidas, me surge la duda si esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 20 de 70

1 propuesta es para poder sanear esa parte o llegarle a esas personas, nuevamente, le
2 agradezco su presencia. -----

3

4 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra al Dr. Arturo Borbón con
5 la finalidad de que responda las consultas realizadas. -----

6

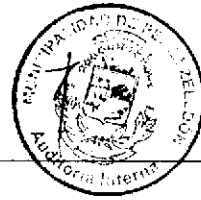
7 Bueno en el tema de fideicomiso, ahí me gustaría hablar un poquito y creo que voy a
8 responder varias varias preguntas, el fideicomiso se hizo en el 2016 incluía 30 áreas de
9 salud a nivel país, era un fideicomiso que se hizo entre la CCSS y el Banco de Costa
10 Rica, que eran 30 áreas de salud y de diferentes tamaños habían áreas de salud tipo 1
11 tipo 2 y tipo 3, entre esas las que más pues nos involucran la Región, estaba también
12 incluida lo que es el Área de Salud o construcción del CAIS, podemos hablar el de
13 Buenos Aires y está incluido también el área de salud tipo 2 de Pérez Zeledón.-----

14

15 En el caso de Pérez Zeledón, sí efectivamente tenemos el terreno en Tierra Prometida,
16 es un terreno que cumple con todas las las condiciones para para hacer el Área de Salud
17 tipo 2, ahora, prácticamente y no es nada nuevo, lo dijo la Presidenta Ejecutiva de la
18 CCSS en Prensa, a la fecha se han construido pocas, voy a utilizar las palabras de ella
19 dijo y es que en el caso de Pérez Zeledón, continuaba la propuesta como estaba
20 inicialmente que me parece que terminaba en octubre del 2024, entonces, al igual que
21 ustedes, yo tengo toda la esperanza de que entremos en el proyecto, como lo dijo el
22 señor Alcalde, es un proyecto sumamente ambicioso es que no cuesta miles de colones,
23 estamos hablando de millones de dólares. -----

24

25 Para responder directamente la pregunta, el proyecto más o menos contempla 13
26 EBAIS, entre estos, van a ver unos que estarán concentrados y hay varias propuestas,
27 cuando hablo de propuestas es que se están analizando a nivel de Gerencia Médica
28 cómo lo van a resolver, eso ya no me corresponde a mí, si es la CCSS, si son terceros,
29 es un tema de que van a ser más o menos nueve concentrados y el resto serían
30 desconcentrados, a qué me refiero desconcentrados, en esa serie en Tierra Prometida



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 21 de 70

- 1 van a haber nueve consultorios, por ponerlo de una forma, y van haber el resto en
2 diferentes zonas.-----
3
- 4 Esas son cuatro propuestas, nosotros hace poco la analizamos, el documento estamos
5 en el envío a través de la Gerencia, para nosotros también poner nuestro punto de vista
6 cómo porque somos los que vamos a utilizarlo y le encontramos pues ciertas
7 recomendaciones al mismo proyecto. -----
8
- 9 El tema de la creación desgraciadamente también se me escapa de las manos, no es
10 un tema que yo debo hacerlo porque es un tema Gerencia Médica, es más, es un tema
11 de Junta Directiva. -----
12
- 13 La pregunta de que si me resuelve, igual me preguntan si resuelve el 40%, en este caso
14 debería resolver dos cosas, este 40% que tengo sin cobertura que prácticamente viene
15 a ser lo que es el centro de San Isidro, Barrio Boston, El Hoyón, San Isidro 1, 2, 3 y 4,
16 Barrio Sinaí, Morazán, San Luis, todos esos se vienen a resolver. -----
17
- 18 Ahora, también tengo que ser claro, me resuelve la parte de EBAIS que no tengo, y al
19 EBAIS que no tengo, lo que hago es que saco la consulta de Medicina General del
20 Hospital, o sea, resuelvo el problema del Hospital parcialmente, porque al sacar la
21 Medicina del HEP, ellos pueden utilizar los consultorios que dan para Medicina General
22 pueden ponerlos para especialistas, entonces, si resuelve pero no resuelve los EBAIS
23 que ya están contruidos, no me resuelve los Ángeles, no me resuelve el problema de
24 atención de Palmares porque no es un problema el número de habitantes sino es que
25 en estos EBAIS tengo el problema que los habitantes que viven en esa zona son crónicos
26 y los crónicos saturan las consultas, entonces, si lo vemos por población podemos estar
27 más o menos equilibrados pero al final yo necesito más personal para poder atender en
28 el EBAIS donde nunca tengo campo.-----
29 El fideicomiso me resuelve una parte de mi problema pero no me resuelve la totalidad
30 del problema. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 22 de 70

- 1 El Laboratorio que están construyendo o que vendría en ese fideicomiso, tenemos que
2 visualizarlo, debería ser un laboratorio para exámenes digamos básicos, que es lo que
3 el Área de Salud necesita y dejar el laboratorio el Hospital para estudios muchísimo más
4 especializados, llamemos hormonas o mucho más especializadas que un simple
5 hemograma, entonces, el tamaño de ese laboratorio que debe tener el fideicomiso no
6 solo me debe abarcar esos 138 EBAIS que necesitaría yo tener en Pérez Zeledón.-----
7
- 8 Entonces en este momento estamos a la espera de que ellos vean las recomendaciones
9 de nosotros analicen Cuál de las cuatro opciones, si va a ser Área de Salud de la CCSS,
10 o de terceros y que ellos sean los que respondan hacia ese aspecto. -----
11
- 12 Desgraciadamente yo soy el eslabón más débil de la cadena, porque yo no soy el que
13 hago las políticas o la estructura de Salud de la misma CCSS, yo solo ejecuto lo que a
14 mí me brindan, es decir, yo no puedo crear plazas, si yo pudiera en este momento crear
15 las plazas, ya tendría por lo menos 100 plazas más de las que ocupo, las plazas las crea
16 la Gerencia y la Junta Directiva.-----
17
- 18 Respecto a las Casas de Visita Periódica, efectivamente es el Área de Salud país que
19 más, normalmente a nivel Región hay 170 Casas de Visita Periódica y yo tengo 60, si
20 nos ponemos a ver es enorme, casi el 50% de la población de la región está en Pérez
21 Zeledón. -----
22
- 23 En el transcurso de los años de esas 50 Casas han cerrado 10 porque al principio cuando
24 yo vine al EBAIS de San Pedro hace unos 20 años, habían 72 Casas y por condiciones
25 no adecuadas, el Ministerio haciendo adecuadamente su trabajo porque realmente eran
26 lugares donde no se podía dar una atención, las fue cerrando porque eran lugares donde
27 de verdad había que ir quitando las heces de los murciélagos para poder dar atención.
28
- 29 En el tema del porcentaje de ausentismo y sustitución, ese 6% es neto, nosotros
30 cubrimos el 44%, eso quiere decir que de las 15.400 ausentismos, nosotros sustituimos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 23 de 70

1 7,000, eso sería lo ideal, lo correcto es que andemos en un 70% o cubrir el 100%, porque
2 para mí una cita no dada o un ausentismo es una cita perdida que probablemente yo la
3 pude haber dado en la mañana a otra persona, por lo que para mí esas son citas que no
4 deberían perderse.-----

5

6 Con el tema la vespertinas, yo tengo tres vespertinas actualmente, dos son en el EBAIS
7 de Villa Ligia, que son como los 2 EBAIS que me hacían falta ahora están de noche y la
8 otra se encuentra en el EBAIS de Daniel Flores o Palmares.-----

9

10 La propuesta de las vespertinas en los EBAIS críticos serían: Los Ángeles, San Pablo,
11 Cajón, General Viejo, Rivas y Daniel Flores. -----

12

13 Yo hablo de las vespertinas me vendrían a resolver porque estas hacen que yo no tenga
14 que invertir en infraestructura, o sea, si ya tengo los espacios, los consultorios, los
15 equipos médicos, es un sistema muchísimo más barato que Resuelve la población y no
16 tengo que invertir. -----

17

18 Respecto al total de plazas que nos han dotado en los últimos años, en los últimos cinco
19 años me han dotado de dos plazas y me las dieron hace 15 días y son dos farmacéuticos,
20 realmente la dotación del recurso humano en Pérez Zeledón no ha crecido en los últimos
21 10 años, entonces, también tenemos necesidad de más personas de recursos humanos,
22 tenemos necesidad de alguien de mantenimiento porque nosotros tenemos que hacer
23 las cosas por contrato, entonces, a veces es un poco complicado saber que un sanitario
24 se dañó y que obviamente la licitaciones y por contrato no es tan rápido pero con alguien
25 de mantenimiento en el Área de Salud sería más ágil.-----

26

27 A cerca de la cantidad de pacientes por hora, desde que yo recuerdo la cantidad de
28 pacientes por hora era de 5, cuando trabajábamos con el tema del expediente físico, en
29 algunos lugares se ven 10 pacientes por hora pero cuando se hacen estudios pero en la
30 consulta médica son cinco, con la llegada al expediente EDUS, vemos cuatro pacientes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 24 de 70

1 por hora eso sí, como les explicaba, si no cumplen entre los rangos de que valen por
2 uno o por dos porque eso hace que vea menos pacientes. -----

3

4 Respecto a la pregunta del tema que está en boga acerca de la deuda de la institución
5 o no, yo no soy el más adecuado para responder esa pregunta porque como les decía,
6 yo soy el eslabón más débil de toda la cadena, yo no manejo volumen de costos de la
7 institución, no puedo decir yo en este momento no puedo decir si la CCSS está quebrada
8 o no, primero no me corresponde y segundo yo no tengo cómo decir eso, yo le puedo
9 decir cuánto es el manejo de presupuesto que hace el Área de Salud porque eso sí me
10 corresponde y normalmente manejamos 8,000 millones al año y somos como los
11 chiquitos pobres de la CCSS porque el Hospital maneja más presupuesto, obviamente,
12 tienen más gastos. -----

13

14 Con el tema de cuáles proyectos existen para disminuir la fuga de especialistas, es algo
15 que estamos viendo y la posibilidad de que nuevos especialistas con el salario base, no
16 ingresen a la institución y y para contrarrestar eso, hay que preguntárselo a la Gerencia
17 Médica y a la Junta Directiva, porque eso yo no tengo la forma, como les dije
18 anteriormente, yo no soy él que creo las políticas de la institución, yo nada más las
19 ejecuto. -----

20

21 Referente a la pregunta de laboratorio para cada uno de los EBAIS o un laboratorio
22 general, el laboratorio clínico es un servicio que es muy caro porque los equipos son muy
23 caros, no solo es sacar la sangre que ya eso tiene un costo porque eso es un personal
24 que debe tener una capacitación, una preparación particular, porque sangrar niños a
25 tomar una vía no es tan fácil como todo mundo lo ve, sino que hay que tener una expertís
26 para hacer eso y en cuanto a los microbiólogos aun más. -----

27

28 Hay varias opciones que se pueden hacer, una opción es tener un mega laboratorio que
29 las personas de Pérez Zeledón lleguen a ese laboratorio y se desplacen o la otra opción
30 sería hacer uno no tan grande con un servicio de laboratorio móvil qué se traslade a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 25 de 70

1 cada uno de los EBAIS y sangre y lleve las muestras al laboratorio y se proceden, esas
2 son varias de las opciones que hemos supuesto y que se están analizando en estos
3 momentos. -----

4

5 En lo personal me inclino en poder llegar nosotros a las personas porque eso beneficia
6 en muchas cosas, sin embargo, en este momento, en la situación crítica que estoy, lo
7 que necesito es un laboratorio, es lo que necesito de alguna de las dos formas y ver
8 cómo nosotros resolvemos pero lo que ocupo es un laboratorio que me abarque al
9 cantón.-----

10

11 Con el tema de empleo público, como les comentaba, es un tema que es una directriz
12 país al igual que el tema de exclusivos y excluyentes, un tema que le corresponde la
13 Junta Directiva, no me corresponde a mí tomar esa decisión, yo al final solo soy el
14 Director de un Área de Salud que trata de ver conjuntamente con la Dra. Solís cómo
15 solucionar los problemas de salud del cantón, esa es mi responsabilidad, ya cómo se
16 maneja la población de funcionarios para eso hay gente experta a nivel gerencial y la
17 Junta Directiva los que tomarán las decisiones, eso no te lo puedo responder.-----

18

19 El Hospital nuevo, ese es un proyecto que considero que es a largo plazo, no es un
20 proyecto que podemos hacer este año, existen propuestas en este momento no las
21 tengo yo tan claras, como les digo, yo me he enfocado a mi Área de Salud a los EBAIS,
22 pero si la respuesta es si es una necesidad, sí claro que sí, el HEP ya es un hospital que
23 se queda corto para la población de Pérez Zeledón, es más, no es para la población de
24 Pérez Zeledón, es para la población regional, nosotros tenemos cinco hospitales
25 periféricos pero siempre dependemos del Hospital más grande, este es un Hospital que
26 ataja que no lleguemos o que no pasemos el Cerro, es un Hospital a pesar de su
27 limitación ya física, limitación de recursos humanos y hasta limitación de equipos por
28 falta de estructura física, es un Hospital que realmente resuelve, es poco lo que tenemos
29 que trasladar a los hospitales como el San Juan de Dios pero efectivamente ya el
30 Hospital podemos hablar que es un hospitalito.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 26 de 70

1 Ya este Hospital tiene el tamaño más de una clínica que de un Hospital con respecto a
2 las necesidades y a mi humilde opinión, creo que es necesario, así como, se ha dicho
3 que necesitan hospital Cartago, que necesita hospital Limón como el Tony Facio
4 necesita, sino que el HEP se lo merece y creo que es una lucha que debería ser de
5 todos. -----

6

7 Hay algo que quiero acotar, nosotros tenemos que diferenciar qué es el servicio de
8 Emergencias, lo que debemos de atender un Servicio de Emergencia de un Hospital y
9 lo que debe atender el Área de Salud, no es lo mismo un examen de orina para control
10 de salud o una orina porque estoy con fiebre o que estoy con dolor o que tenga una
11 infección urinaria, es diferente, si yo tengo una enfermedad aguda, yo sí debo de
12 consultar a Emergencias, pero si yo lo que necesito es ver cómo está mi salud, un
13 examen de sangre para ver cómo estoy de anemia, si tengo colesterol o cómo está
14 funcionando mis riñones con la orina, eso es un examen que si nosotros mandamos, la
15 diferencia es que el examen de orina de control puede esperar, pero el examen de orina
16 de una enfermedad aguda no debe de esperar. -----

17

18 Respecto a la estrategia para buscar recursos, administrativamente y no solo en la
19 CCSS, sino, en cualquier institución pública, se supone que eso debe ir en una escalera,
20 yo como Director debo de indicar cuál es la necesidad, yo debo justificar mi necesidad,
21 debo indicar cómo lo voy a resolver y yo debo de pasárselo a mis superiores para que
22 ellos lo vayan analizando, ellos son los que deben de decirme si están de acuerdo, si
23 van a dar el recurso o no si lo que tengo que hacer es mejorar la gestión.-----

24

25 De todos estos recursos de vespertinas, de laboratorio, es más hasta la necesidad de
26 EBAIS, nosotros hemos hecho las gestiones correspondientes, se ha justificado,
27 tenemos todos los oficios donde hemos justificado la necesidad que tenemos. -----

28

29 Entonces, la forma correcta de buscar recursos administrativamente es indicando mi
30 necesidad y cuál es cuál es la forma que yo desde el punto de vista local que tenemos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 27 de 70

1 que resolver y elevarlo a las personas que toman realmente las decisiones en ese
2 aspecto. -----
3
4 Por último, la configuración de los EBAIS, esto significa Equipo Básico de Atención
5 Integral en Salud, y lo que deben tener realmente es un asistente en redes que es el
6 secretario, un auxiliar de enfermería, un médico general, y un técnico de farmacia eso
7 es un equipo básico de atención. -----
8
9 Cuando hablamos de equipo de apoyo, ya la relación de un nutricionista ya no la misma
10 relación poblacional con respecto como un médico, como por ejemplo, un odontólogo
11 más o menos debe de andar uno por cada 10,000 habitantes, eso quiere decir que
12 nosotros deberíamos tener 15, tenemos cinco, entonces, no necesariamente todos los
13 EBAIS deben tener un trabajador social, un nutricionista o un odontólogo, pero sí
14 tenemos que traer la cantidad necesaria para poder abordar la población que tenemos.
15
16 Yo sé que el tema de CCSS es complicado, la CCSS es un monstruo y no me refiero a
17 un monstruo malo sino en tamaño, es una institución de las más complejas del país, es
18 muy compleja porque habemos muchos soldados y por eso a veces es difícil
19 comprenderla no es una institución que usted aprende de la noche a la mañana, hay que
20 estar varios años para poder comprender lo que es la CCSS. -----
21
22 El señor Presidente Municipal agradece la visita y la información tan importante que ha
23 brindado.-----
24
25 Previo a continuar, el señor Presidente Municipal decreta un minuto de silencio en
26 memoria del señor José Luis Hidalgo Hernández, padre de la regidora Ileana Hidalgo
27 Somarribas, para ello, solicita a los presentes ponerse en pie. Paz a sus restos y
28 resignación a sus familiares.-----
29
30 **ARTÍCULO VI.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 28 de 70

Asuntos de la Presidencia

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS PATENTADOS DE LA TERMINAL DE BUSES, PATENTADOS DEL MERCADO MUNICIPAL, VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRÉS, EL HOYÓN, MORAZÁN, QUEBRADAS Y SAN LUIS ACOGIDA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ. SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ

CONSIDERANDO

1-Que de manera unilateral la empresa Grupo Blanco decidió no seguir haciendo uso de la Terminal de Buses anexa al Mercado Municipal, esto a partir del 01 de julio 2023 para los buses de Morazán, San Andrés, San Luis El Hoyón y Quebradas.-----

2-Que la empresa Grupo Blanco aduce en un comunicado de prensa el alto costo asociado al uso de la terminal de buses, que la ARESEP no contempla este gasto dentro del modelo tarifario, que no han podido llegar a un arreglo de pago y mantener las deudas al día.-----

3-Señala la empresa referida que ha mantenido múltiples reuniones con representantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lideradas por Rosibel Ramos Madrigal y no ha habido más propuestas que acatar los incrementos de la tarifa o dejar de usar la terminal. Al respecto conviene señalar las funciones de la señora Vicealcaldesa contenidas en la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES-0082-22-DAM de fecha 05 de julio 2022:**

a) Autorizar el uso, movilización y gestión del equipo institucional de cualquier tipo y que éste sea a través de los formularios autorizados al efecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 29 de 70

- 1 b) *La firma de correspondencia de mero trámite de la Alcaldía Municipal que permita*
2 *agilizar la gestión de documentos, informes, trámites, procedimientos que*
3 *requieran instituciones y organismos internos y externos de la institución.-----*
4
5 c) *Representar a la figura del Alcalde en actividades interinstitucionales y además*
6 *en aquellos eventos a los que el Alcalde no pueda asistir y le haya asignado la*
7 *función expresa de su representación. -----*
8
9 d) *Atenderá, en caso de ausencia temporal de la Alcaldía, las personas y*
10 *organismos que requieran ayuda o prestación de algún servicio. -----*
11
12 e) *Desarrollar alianzas estratégicas al menos con las siguientes Instituciones y*
13 *organizaciones: INA, IMAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,*
14 *MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, CLUB DE LEONES,*
15 *CASA DE LA JUVENTUD, CASA DE LA MUJER, MINISTERIO DE TRABAJO,*
16 *IGLESIAS CATÓLICAS Y CRISTIANAS, IAFA, INAMU, CNE, CNREE, JUNTA*
17 *DE PROTECCIÓN SOCIAL, PANI, CONAPAM, CONSEJO NACIONAL DE*
18 *POLÍTICAS DE LA PERSONA JOVEN, VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD,*
19 *MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y*
20 *TRANSPORTES y ejecutar CONVENIOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y*
21 *PRIVADAS, con el fin de implementar programas que contribuyan en el*
22 *mejoramiento de la calidad de vida del cantón de Pérez Zeledón. -----*
23
24 f) *Efectuar labores de coordinación municipal e interinstitucional en todos los*
25 *proyectos de interés cantonal que potencien el desarrollo social, turístico,*
26 *económico y humano. -----*
27
28 g) *Coordinar con los Síndicos y Consejos de Distrito del cantón la adecuada*
29 *implementación de los proyectos de naturaleza social, económica y turística en*
30 *los Distritos del Cantón. -----*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 30 de 70

h) Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas de desarrollo local con cualquier organización, nacional o internacional, así como también con autoridades nacionales y otros gobiernos locales.-----

i) Dirigir las acciones necesarias a fin de lograr la implementación de las políticas de igualdad y equidad de género. -----

j) Realizar acciones, coordinaciones y proyectos de carácter administrativo directamente con los coordinadores de Procesos, Subprocesos, Actividades y Subactividades, así como oficinas de apoyo municipal, para la adecuada gestión municipal. -----

Cuarto: Asignación de otras funciones. La presente resolución administrativa no limita ni restringe la potestad de modificar las funciones antes asignadas a través de la normativa institucional y asignar otras funciones propias a la Vice Alcaldesa a través de los instrumentos normativos pertinentes, tales como reglamentos o directrices, utilizando para ello los canales apropiados de gestión y haciendo de conocimiento al Concejo Municipal de dichos cambios.-----

Que estas negociaciones sostenidas con el Grupo Blanco no encuadran en las funciones asignadas en la resolución supra y puestas en conocimiento de este Concejo Municipal.

4-Por su parte la Municipalidad de Pérez Zeledón en un comunicado de prensa señala que de manera unilateral la empresa Grupo Blanco decidió no seguir usando la terminal de buses para los ramales de Hoyón, Quebradas, Morazán, San Andrés y San Luis.

5-Indica la Municipalidad de Pérez Zeledón que dicho retiro no puede asociarse al alto costo de la terminal pues por cada bus paga ₡205 colones, para un total diario de ₡2870 colones por día, por ruta y que han puesto a disposición de dicha empresa facilidades de pago.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 31 de 70

1 6-Que esta decisión de la empresa Grupo Blanco golpea la estabilidad de los patentados
2 de la terminal y el mercado municipal, la recaudación de ingresos de la Municipalidad de
3 Pérez Zeledón y por su parte los usuarios deberán esperar bajo el sol y la lluvia su
4 transporte en las inmediaciones del parque central.-----

5

6 7-Que de no resolverse esta situación cientos de: niños, adultos mayores, mujeres
7 embarazadas y demás usuarios deberán soportar en muchos casos bajo el sol y la lluvia,
8 y de pie mientras llegan los buses en un sitio que estará abarrotado de autobuses, con
9 personas en riesgo de atropellos, robos o hurtos.-----

10

11 8-Que en defensa de los intereses señalados bien podría la Administración Municipal
12 con la participación del Alcalde como negociador directo procurar revertir la decisión de
13 la empresa Grupo Blanco, para bien de dicha empresa, la municipalidad, patentados y
14 usuarios, pues todos pagaremos de distinta manera el no uso de la terminal por parte de
15 la empresa Grupo Blanco.-----

16

17 9-Que se impone a los funcionarios públicos considerar el interés superior del menor, la
18 protección a las mujeres en estado de embarazo, la protección al adulto mayor, la
19 protección a las personas con discapacidad y el cuidado y protección general a los
20 administrados.-----

21

22 **Por tanto**

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 Solicitar al señor Alcalde Municipal realice de manera directa, no por interpósita persona,
26 una negociación con la empresa Grupo Blanco a fin de que logre un arreglo de pago y
27 el regreso de los buses de los ramales de El Hoyón, Quebradas, Morazán, San Andrés
28 y San Luis, esto para bien de dicha empresa, la Municipalidad de Pérez Zeledón,
29 patentados de la terminal y mercado municipal y usuarios de dichas rutas.-----

30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 32 de 70

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse a esta moción.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González expresa que, aclarar que esta moción fue
5 presentaba el martes pasado cuando no se había hecho la resolución que hoy
6 conocemos.-----

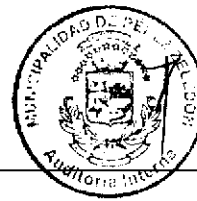
7 Pero, sí es importante hacer hincapié sobre el papel de la Vice Alcaldesa en estos temas,
8 porque un tema que le toca a la Alcaldía, ya está por ley definido qué es lo que le toca
9 la Vice Alcaldía, aparece la figura de la Vice Alcaldesa resolviendo temas que no le
10 corresponden, lo vimos con el tema del terreno el antiguo botadero de basura en Cocorí
11 en donde aparece la Vice Alcaldía. -----

12

13 Hay una denuncia por ahí estamos pidiendo cuentas de un par de vecinos de San Rafael
14 Norte donde por órdenes de la Vice Alcaldesa se utiliza la maquinaria municipal para
15 intervenir en Ruta Nacional para favorecer a tres vecinos, entonces, esto sí llama la
16 atención y creo que este Concejo tiene que ser en eso consciente y que queden actas
17 por supuesto de que no se está respetando las funciones del Alcalde o el Alcalde está
18 prácticamente dándole el puesto a la Vice Alcaldesa, no sé, cómo llamarlo pero
19 efectivamente estos temas no le corresponden a la Vice Alcaldía, entonces, si hay un
20 trasfondo politiquero o político o como lo quieren decir, pues que nos ordenemos porque
21 sería otro desorden más en esta Administración.-----

22

- 23 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, yo reitero lo dicho por don Oldin
24 en el sentido de que esta moción se presentó la semana anterior y se trata y se
25 ve hasta hoy, usted me dijo recién, bueno, pero eso está resuelto, sí, sabemos
26 que el CTP obligó a la empresa Transportes Blanco a volver, pero quedan dos o
27 tres temas ahí en el tapete, primero efectivamente la participación de la señora
28 Vice Alcaldesa, las funciones que este Concejo aprobó para la Vice Alcaldesa no
29 abarcan esa función y el acuerdo dice que cualquier función que se le delegue
30 tiene que ser comunicada este Concejo y aquí no se ha comunicado nada nuevo.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 33 de 70

1 Segundo, que en dos o tres o cuatro negociaciones donde ha participado han terminado
2 mal, ahí tenemos el caso de la finca en Cocorí, ya sabemos lo que pasó y dónde está
3 judicializado el asunto, ahora estaba el asunto de Transportes Blanco y vean que señala
4 la empresa que no había afán de negociar y no se pensó en los vecinos, el caos que iba
5 haber en el parque, los niños, los adultos mayores y demás mojándose.-----

6

7 Yo sé que en una negociación las dos partes y de alguna manera tiene que ser, pero no
8 se visualiza el comunicado de la empresa que haya habido voluntad de la señora Vice
9 Alcaldesa por negociar, más bien debió ser el señor Alcalde quien debió estar ahí y
10 tampoco hubo, según indica la empresa alguno viso de apertura en la negociación de
11 una aparente deuda que tiene la empresa y efectivamente tiene que ponerse al día, si la
12 tiene pero señalaba la imposibilidad de hacerle frente a la misma de alguna manera y
13 eso llevaba y no se pensó en la gente en lo que iba a seguir y bien la medida de acudir
14 al CTP, pero nosotros en defensa de la gente trajimos esta moción de manera oportuna
15 cuando había que traerla.-----

16

- 17 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, en defensa de
18 la gente es que se hizo todo lo que se hizo, en defensa de la gente, porque la
19 empresa quería abusar de no hacer pagos a la institución, de no pagar, usar el
20 servicio y no pagar, en defensa de la gente es porque se reaccionó y la empresa
21 negativamente lo que hizo fue buscar una forma de tratar de zafarse de la parte
22 económica que le correspondía hacer los pagos gracias a Dios que no le dieron
23 la razón. -----

24

25 Y déjeme decir una cosa don José Luis, una persona que ha sido Alcalde, una persona
26 que ha sido Vice Alcaldesa, una persona que ha sido Diputada de este país, tienes los
27 conocimientos para llevar al frente muchas cosas y se deberían de utilizar y no ser
28 mezquinos en tratar de señalar y tratar de restringir una persona que tiene todos los
29 conocimientos y toda la potestad para llevar al frente negociaciones con las diferentes
30 personas, le repito, Alcaldesa, Vice Alcaldesa y Diputada de este país.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 34 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los Patentados de la Terminal de
3 Buses, Patentados del Mercado Municipal, Vecinos de las comunidades de San Andrés,
4 El Hoyón, Morazán, Quebradas y San Luis, propuesta acogida por los regidores Oldin
5 Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas
6 Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez.---
7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
8 los Patentados de la Terminal de Buses, Patentados del Mercado Municipal, Vecinos de
9 las comunidades de San Andrés, El Hoyón, Morazán, Quebradas y San Luis, propuesta
10 acogida por los regidores Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte Cedeño, Mayra
11 Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo
12 Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los Patentados de la Terminal de Buses, Patentados del Mercado
16 Municipal, Vecinos de las comunidades de San Andrés, El Hoyón, Morazán, Quebradas
17 y San Luis, propuesta acogida por los regidores Oldin Quirós González, Sugey Villafuerte
18 Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Ileana
19 Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
20 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
21 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
22 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

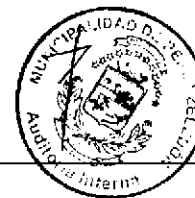
23

24 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
25 LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDÓN OLDIN
26 QUIROS GONZALEZ. SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERÓN
27 NAVARRO, EDITH VARGAS CABALLERO, RAFAEL ZÚÑIGA ARIAS, ILEANA
28 HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ

29

30

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 35 de 70

1 1-Que desde el año 2020 la Comisión de Reactivación Económica del Concejo Municipal
2 de Pérez Zeledón, de la cual es parte el Alcalde Municipal, acordó iniciara las gestiones
3 para colocar un rótulo en cada una de las tres entradas del cantón, es decir, en Barú, el
4 límite con Buenos Aires y en Villa Mills.-----

5

6 2-Que este tema se avanzó, inclusive se definió el con el alcalde el color y contenido de
7 los rótulos.-----

8

9 3-Que en unas dos ocasiones se consultó al señor Alcalde el avance en las gestiones y
10 nos indicó que estaba coordinando con el Instituto Costarricense de Electricidad y con el
11 CONAVI.-----

12

13 4-Que hace ya más de tres años el Alcalde Municipal no ha rendido un informe de avance
14 a este Concejo Municipal y tampoco se ha materializado la colocación de dichos rótulos,
15 que buscaban posicionar a Pérez Zeledón como un lugar turístico y lleno de historia,
16 pues se acordó incluir en los rótulos la frase, "Bienvenidos a Pérez Zeledón, San Isidro
17 de El General Ciudad Mártir".-----

18

19 5- Que el señor Alcalde Municipal debe rendir cuentas a los vecinos del cantón y al
20 Concejo Municipal, además de cumplir los acuerdos que este Concejo Municipal
21 acuerde.-----

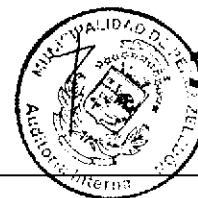
22

23

Por tanto

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 Solicitar al señor Alcalde Municipal continúe las gestiones pertinentes con las
26 autoridades que corresponda y se coloquen los tres rótulos acordados y que para este
27 efecto incluya en el presupuesto ordinario 2024 los recursos económicos requeridos para
28 la elaboración y colocación de un rótulo en cada una de las entradas al cantón, a saber:
29 Barú, en el límite con el cantón de Buenos Aires y Villa Mills, tal como se acordó en la
30 Comisión de Reactivación Económica de Pérez Zeledón y en el Concejo Municipal en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 36 de 70

1 año 2020, acuerdo en firme que a la fecha el señor Alcalde no ha ejecutado como en
2 derecho corresponde.-----

3

4 Se solicita acuerdo en firme."-----

5

6 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
7 Orozco Pérez, quien expresa que, este es un acuerdo del año 2020, en plena pandemia
8 y es un acuerdo en firme de la Comisión de Reactivación Económica y de este Concejo
9 votada de manera unánime por los 9, bien se puede continuar con las gestiones para
10 que eso se materialice pero además de eso, que se presupueste, valga la redundancia,
11 en el Presupuesto Ordinario 2024 los recursos necesarios para que eso se materialice.

12

13 Todavía este cantón tiene rezago en materia de empleo, tiene rezago en infraestructura
14 turística, no nos posicionamos a nivel cultural, a nivel histórico, todavía estamos
15 esperando desde hace dos meses que la Comisión que corresponda vea el asunto de
16 que el tramo de la Carretera Interamericana que estamos pidiendo se declare "Pedro
17 Calderón", está en la Comisión durmiendo el sueño de los justos desde hace dos meses,
18 tengo entendido que tienen tiempo de no reunirse y ahí está otra cuestión que tiene que
19 ver con historia, igual que estos rótulos que queremos posición que quiso la Comisión y
20 quiso este Concejo para posicionar esta ciudad como Ciudad Mártir, y hubicarla dentro
21 de la geografía turística de este país.-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
25 González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero,
26 Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas Y Jose Luis Orozco Pérez.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón
29 Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas Y Jose
30 Luis Orozco Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 37 de 70

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Suguey Villafuerte Cedeño,
3 Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo
4 Somarribas Y Jose Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar
5 únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de los regidores María
6 del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny
7 Monge Zúñiga Monge y Hanz Cruz Benamburg.-----

8

9 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
10 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
11 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
12 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ,
13 EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
14 CONSIDERANDO QUE:

15 1- Los vecinos del sector Noroeste de la comunidad de San Carlos de La Amistad
16 manifiestan que están viviendo una situación muy complicada con respecto al
17 camino de este sector.-----

18 2- Durante la época lluviosa es imposible el tránsito por el lugar, pues el camino es
19 intransitable, existe una parte que no tiene lastre y los niños que asisten a la
20 escuela, así como sus padres y todos los que transiten se caen constantemente.---

21 3- Cuando las lluvias son fuertes el agua rebasa las alcantarillas y esto ha ido lavando
22 la superficie, exponiendo las alcantarillas y siendo otro riesgo para todos. -----

23 4- Es importante recordar que este camino es calle pública correspondiente al camino
24 viejo que comunica Pacuar con San Antonio de La Amistad; y que existen 600
25 metros que fueron acondicionados hace 10 años con fondos privados por un vecino,
26 pero que en la actualidad se encuentra en muy mal estado. -----

27 5- De este sector existen 300 metros en barro que nunca han sido arreglados.-----

28 6- Los vecinos manifiestan que en varias ocasiones han expuesto la situación a la
29 Asociación de Desarrollo, al señor Alcalde e inclusive al señor Presidente Municipal
30 y no han recibido una solución a la situación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 38 de 70

- 1 7- Es importante recordarle a la Municipalidad, según manifiestan los vecinos, que uno
2 de los compromisos para que San Carlos aceptara formar parte del distrito de La
3 Amistad era la atención inmediata a toda la ruta vieja que comunica a Pacuar con
4 San Antonio de La Amistad, y que a la fecha, han dejado por fuera este importante
5 sector.-----
- 6 8- Es urgente que este camino reciba la atención requerida a fin de evitar que entre el
7 invierno y se sigan dando las mismas situaciones.-----
- 8 9- Que según la resolución N° 2023014990 de la Sala Constitucional "Se declara con
9 lugar el recurso. Se ordena a Jeffry Gilberto Montoya Rodríguez, en su condición
10 de alcalde, a Hanz Cruz Benamburg, en su condición de presidente del Concejo y
11 a Enmanuel Ceciliano Alfaro, en su condición de coordinador de la Unidad Técnica
12 de Gestión Vial, todos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes en su
13 lugar ocupen tales cargos, que coordinen entre sí y ejecuten las acciones
14 pertinentes dentro del ámbito de sus competencias, para que, dentro del plazo
15 máximo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de la presente
16 sentencia, se solucione, en forma definitiva, el problema denunciado por los vecinos
17 de San Carlos, Distrito La Amistad, respecto del estado del camino municipal que
18 se identifica con el código de vía 1- 19-0921 con independencia de las medidas
19 inmediatas o temporales que adopten en un corto plazo. Se advierte a los recurridos
20 que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,
21 se impondrá pena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días
22 multa a quien reciba una orden de esta Sala que deba cumplir o hacer cumplir y la
23 inobserve, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la
24 Municipalidad de Pérez Zeledón al EXPEDIENTE N° 23-011928-0007-CO
25 Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-
26 1633. Dirección electrónica: www.poderjudicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección:
27 (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).
28 Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia,
29 San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y
30 6 pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 39 de 70

1 fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de
2 lo contencioso administrativo. La magistrada Garro Vargas salva el voto respecto a
3 la ejecución de esta sentencia y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de la
4 Jurisdicción Constitucional, dispone que debe realizarse ante el Área de Ejecución
5 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, bajo las reglas de
6 ejecución, establecidos en los artículos 155 y siguientes del Código Procesal
7 Contencioso Administrativo. Asimismo, ordena que se le remita copia de la
8 sentencia para que se inicie los procedimientos de ejecución de este fallo.
9 Notifíquese.-----

10

11 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

14

15 1- Solicitar a la Administración Municipal que, en coordinación con el Concejo de Distrito
16 de La Amistad, acaten la resolución N° 2023014990 de la Sala Constitucional lo más
17 pronto posible, de manera que se cumpla con el compromiso adquirido por esta
18 Municipalidad desde ya hace varios años con los vecinos de la comunidad de San
19 Carlos, principalmente con los vecinos del sector Noroeste de San Carlos.-----

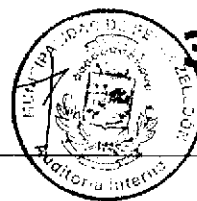
20

21 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
22 deseen referirse a esta moción. -----

23

24 • El regidor Oldin Quirós González expresa que, este tema recordarles, aunque no
25 debería, que este es un compromiso en su momento que le dan a esta comunidad
26 para que acepte pertenecer al distrito de La Amistad, o sea, hace años de eso,
27 se hizo lo que aquí siempre piden, se hizo la carta, se mandó la Alcaldía, se
28 mandó aquí, se mandó allá y la respuesta siempre fue no. -----

29 Se adjuntaron videos en los oficios que se mandaron donde efectivamente el problema
30 que se vive ahí y bueno como siempre la respuesta es no, se interpuso ese Recurso de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 40 de 70

1 Amparo y se ganó, ahora tienen un año para arreglarla, entonces, me imagino que lo
2 van a hacer el día antes, o bueno, no, porque ahora el 30 de junio se venció el Recurso
3 del Puente de San Carlos y ya no lo hicieron y el 30 de junio se venció el de la acera que
4 va de Mayca al Centro de Educación Especial que es para personas con discapacidad
5 o alguna incapacidad, entonces, seguiremos en la lucha como corresponde pero es
6 importante traer esto acá para que quede en actas y quede constancia de que es una
7 una sentencia de la Sala Constitucional para que se ejecute un proyecto o un tema que
8 haya sido un compromiso de esta Administración y que también se tome nota de que ya
9 hay un desacato, una desobediencia de la Sala Constitucional en dos temas que
10 vencieron ahora el 30 de junio, más o menos.-----

11

- 12 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, yo creo que en la misma línea de
13 esta moción aquí hemos presentado 16 o 18 mociones que tienen que ver con
14 recursos de este año o el próximo año y la Fracción del Partido Unidad Social
15 Cristiana las ha rechazado y después se atreven a decirnos que no les votamos
16 el presupuesto, yo creo que hay que tener crítica y memoria y todo lo demás y
17 pensar muchísimo lo que uno va a señalar. -----

18

19 En esa misma línea de este recurso, yo quisiera recordar que el plazo de que se
20 transmitan en vivo las reuniones de comisión está vencido o a punto de vencer, si yo
21 quisiera, más bien, que la señora Secretaria de este Concejo Municipal nos informe cuál
22 fue la fecha de notificación a este Concejo del voto de la transmisión en vivo a las
23 personas del cantón de las reuniones de Comisión porque eso está así, en cualquier
24 momento ya llegaron los tres meses o están a punto de y yo por lo menos les prometí
25 que no iba a estar cruzado de brazos mientras Dios me dé fuerzas y vida.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
29 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño,
30 Guisselle Corrales Gonzalez, Edith Vargas Caballero.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 41 de 70

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
3 Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales Gonzalez, Edith Vargas Caballero.-----

4
5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
7 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales Gonzalez, Edith
8 Vargas Caballero, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos,
9 se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante,
10 Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga Monge y
11 Hanz Cruz Benamburg.-----

12
13 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien indica que, nada más una precisión rápida
15 ahí por el orden, ya he escuchado en varias ocasiones ese compromiso pro creación del
16 distrito La Amistad, aquí nada recordar compañero Oldin, que La Amistad fue creado en
17 diciembre del 2014, donde ninguno de nosotros de los que estamos aquí existíamos,
18 entonces, para saber a qué se refiere en su momento ese acuerdo que quizás fue pro
19 creación del distrito en su momento, donde ninguno de nosotros estábamos involucrados
20 al respecto, en aquel momento fue una gestión diputadil a nivel de Asamblea Legislativa
21 pero siempre he escuchado en varias ocasiones ese aspecto que tiene que ver con la
22 creación del distrito, diciembre 2014.-----

23

24 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y**
25 **MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN**

27

CONSIDERANDO

28 **PRIMERO:** Que finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias
29 habitando en el valle de El General, fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron
30 más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 42 de 70

1 y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la
2 administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo
3 de Agua, el Cerro de la Muerte y el de división, que tanto sirvieron a los pioneros y
4 fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.-----

5
6 **SEGUNDO:** El Cantón de Pérez Zeledón es el número diecinueve de la provincia de
7 San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y
8 meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El
9 General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje
10 reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres. Los
11 nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fue un requisito exigido por los doteños como
12 homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

13
14 **TERCERO:** Ya con calidad de cantón, el Agente Principal de Policía, don Trinidad
15 Montero Rodríguez, pasó a jefe político y por ende a Ejecutivo Municipal, y le tocó el
16 honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la
17 fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario
18 Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio
19 Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como Ejecutivo Municipal;
20 Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero.-----

21
22 **CUARTO:** El 1 de enero de 1932 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal
23 integrado por el regidor propietario Nazario Segura Madrigal (presidente) en presencia
24 de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el
25 cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante
26 Cantón el cual es hoy nuestra casa.-----

27
28 **QUINTO:** Que, el primer presidente municipal lo fue el señor Nazario Segura Madrigal
29 1932.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 43 de 70

1 **SEXTO:** Que el señor Nazario Segura Madrigal fallece 18 de junio de 1963 y sus restos
2 reposan en el cementerio de la comunidad La Reina de Barú, que no goza de una buena
3 identificación como se lo merece por ser uno de los fundadores del catón de Pérez
4 Zeledón.-----

5
6 **SÉTIMO:** Que, corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e
7 intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de los cantones en armonía
8 con el desarrollo nacional, promover el progreso de la cultura, las ciencias y las artes,
9 mediante el establecimiento de bibliotecas públicas; la organización de concursos
10 artísticos y literarios de toda clase: la celebración de seminarios y congresos sobre temas
11 culturales o científicos de interés inmediato para el cantón o la región; propiciando
12 exposiciones para dar a conocer el patrimonio artístico e histórico y en fin, financiando o
13 subvencionando en todo o en parte, todas aquellas actividades que contribuyen
14 directamente al avance cultural, la ciencia y el arte de la zona.-----

POR TANTO

16
17
18 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

- 19
20
21
22 1. Realizar un homenaje póstumo al primer presidente de la Municipalidad de Pérez
23 Zeledón al señor Nazario Segura Madrigal.-----
24
25 2. Solicitar a la Administración Municipal para que en la próxima modificación
26 presupuestaria se incorpore la suma de ¢300.000,00; para la adquisición de un
27 pedestal y una placa para colocar en el cementerio de la Reina de Barú donde
28 reposan los resto del primer presidente municipal Nazario Segura Madrigal.-----

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 44 de 70

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Gerardo
2 Godínez Arroyo, el cual expresa que, por esas cosas del destino que yo soy de La Reina
3 de Barú, andábamos en un funeral y se me acercó una persona me dijo: ¿Usted como
4 regidor sabe que aquí reposan los restos del primer Presidente Municipal? -----

5

6 Me dio curiosidad y me dijo dónde que estaban, que por aquí, por aquí o más o menos,
7 el fue sepultado en 1963, me dijo la persona cuando era alumno que la Escuela de La
8 Reina y por aquí está. -----

9

10 No tenía identificación de ninguna clase, mi compañera María del Carmen macha
11 visitamos la zona y se le puso provisionalmente un rotulito que dice: "Aquí yacen los
12 restos del primer Presidente Municipal don Nazario Segura Madrigal". -----

13

14 Yo creo que nosotros como Concejo y como Municipalidad, lo menos que podemos
15 hacer es hacerle un homenaje o algo tal vez sencillo pero creo que tiene mucha valía
16 porque él fue el primer Presidente Municipal, ahí comienza la historia de este cantón, ahí
17 comienza el progreso de este cantón, junto con esas otras personas que están ahí que
18 también merecen el honor, entonces, yo les solicito el apoyo para esta moción y para
19 ver si logramos identificar bien el lugar. -----

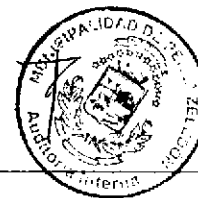
20

21 Ya tenemos bien identificada a la familia, incluso, estamos negociando ahí con un
22 Escritor que se haga un pequeño libro para tener esa historia. -----

23

24 También me di a la tarea de buscar la primer Acta Municipal, sucede que no existe, existe
25 porque dicen que la Alcaldía en Pérez Zeledón se quemó y probablemente ahí se quemó
26 la primera acta de la Municipalidad, incluso, yo quería ir a buscarla a San José y me
27 dijeron que en el Registro tampoco está en San José porque eso se quemó y cuando
28 eso, imagínense, en mil novecientos y algo se quemó la Alcaldía, por eso, el apoyo para
29 esta moción.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 45 de 70

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Gerardo Godínez
3 Arroyo y María del Carmen Mora Infante.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Gerardo Godínez Arroyo y María del Carmen Mora Infante, se aprueba con
6 nueve votos.-----

7

8 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
9 referirse al contenido de esta moción.-----

10

- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, la verdad que cuando uno es
12 regidor a cuestiones como estas no se puede oponer, jamás podría votar en
13 contra yo, pero creo que tampoco podría votar uno en contra del reconocimiento
14 a don Tony Méndez y tampoco a que la Carretera entre El Guarco de Cartago y
15 la entrada a Boruca pueda llamarse "Carretera Nacional Pedro Calderón". -----

16

17 Yo sí he leído un poquito sobre don Nazario Benjamín Segura Madrigal, y nació 1886 y
18 murió en 1963, esposo de doña Otilia Gamboa Ureña, yo creo que sobre estas son las
19 cosas que tenemos que apoyar, pero hay que apoyar en todas, en todas las que tienen
20 que ver con rescatar a esas figuras y esas personas que dejaron huella en el cantón,
21 uno no puede ser de alguna manera egoísta con esas personas que hicieron tanto por
22 el cantón pero no es la única así que yo creo que hay que apoyar la propuesta don
23 Gerardo y la compañera y así cuando traigamos nosotros también, por supuesto, que
24 hay que apoyar, porque aquí no se trata en estos aspectos de Partidos, sino, reconocer
25 el trabajo y aporte de figuras prominentes del cantón.-----

26

- 27 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que, sí en verdad esta es una
28 moción que hay que apoyar, no podríamos nosotros dejar de de levantar nuestra
29 mano para poder dar un voto de apoyo a una moción tan importante. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 46 de 70

1 Más bien yo estaba aquí conversando con mis compañeros de que si hubiese la
2 posibilidad de, no sé en este momento habría que investigar, de ponerle el nombre del
3 señor al Cementerio, sería muy bueno, muy bueno la verdad, tenemos que investigar.

4

- 5 • El regidor Rafael Zúñiga Arias agrega que, lástima reconocer cuando las
6 personas han desaparecido y que tienen tanto rato estar enterradas, incluso en
7 un lugar tan alejado.-----

8 Yo creía que don Nazario estaba en algún cementerio de estos porque la historia la
9 hemos leído muchísimas veces, reconocer a un personaje como don Nazario, no sé si
10 tendrá que ver algo con don Ferdinando, un servidor comunal también, para él un orgullo
11 que se le reconozca a su abuelo me imagino, que se le reconozca y se le haga un
12 homenaje, yo creo que más que merecido, las propuestas de donde vengán mientras
13 sean buenas, nosotros las acogemos y con muchísimo gusto para todo un personaje
14 como fue don Nazario.-----

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada por los regidores Gerardo Godínez Arroyo y María del Carmen Mora
18 Infante.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Gerardo
20 Godínez Arroyo y María del Carmen Mora Infante, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Gerardo Godínez Arroyo
25 y María del Carmen Mora Infante, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado
26 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

28

29 5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON
30 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN



ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 47 de 70

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en sesión ordinaria 171-2023, acuerdo 06), celebrada el día 16 de mayo del 2023, se acordó el nombramiento del señor Pablo Orlando Elizondo Valverde en el puesto de Técnico Municipal 1A, como secretario de actas de comisiones de este Concejo Municipal es a partir del día 22 de mayo al 22 de julio del año 2023 inclusive.

SEGUNDO: Siendo que, la fecha de la finalización del nombramiento se encuentra próxima, es necesario proceder con la extensión del mismo; y así contar con los servicios del Secretario de Actas de este Concejo Municipal.-----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04:

Extender el nombramiento del señor Pablo Orlando Elizondo Valverde en el puesto de Técnico Municipal 1A, como secretario de actas de comisiones de este Concejo Municipal es a partir del día 23 de julio del año 2023 hasta el 31 de octubre del año 2023 inclusive.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."_____

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 48 de 70

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
2 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

3
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
8 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

9
10 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
11 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

12
13 **DICTAMEN**

14
15 Analizado el documento OFI-1285-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-079-23-SSM,
17 emitido por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en
18 donde se brinda un informe de la propiedad plano catastrado número SJ-2029932-2018,
19 con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de
20 Desarrollo Integral de Santa Eduvigis, sobre dicho predio municipal.-----

21
22 **Por tanto**

23
24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 05:**

27 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre
28 esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eduvigis, lo anterior
29 con la finalidad de convenio de uso de propiedad municipal plano catastrado número SJ-
30 2029932-2018. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 49 de 70

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

13

14 **DICTAMEN**

15

16 Analizado el documento OFI-1593-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodriguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-103-23-SSM,
18 emitido por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en
19 donde se brinda un informe de la propiedad plano catastrado número SJ-1573854-2012,
20 con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de
21 Desarrollo Integral de Arenilla, sobre dicho predio municipal.-----

22

23 **Por tanto**

24

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 06:**

29 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre
30 esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Arenilla, lo anterior con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 50 de 70

1 finalidad de convenio de uso de propiedad municipal plano catastrado número SJ-
2 1573854-2012. -----

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
7 nueve votos.-----

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

12

13 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
14 **PLANTEADO POR: Asociación Deportiva de Voleibol de Pérez Zeledón**

15

16 **DICTAMEN**

17

18 Analizado el documento suscrito por el señor Wilberth Mora Murillo, Presidente de la
19 Asociación Deportiva de Voleibol de Pérez Zeledón, quien solicita la exoneración de los
20 impuestos de espectáculos públicos, para la actividad a desarrollarse en el Salón El
21 Prado el día 29 de julio del presente año, lo anterior con la intención de recaudar fondos
22 para beneficiar a atletas de dicha disciplina; así como también llevar a cabo proyectos
23 de infraestructura.-----

24

25 **Por tanto**

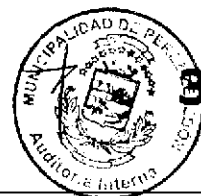
26

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30 **ACUERDO 07:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 51 de 70

Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos de la actividad desarrollarse en el Salón El Prado el día 29 de julio del presente año, por parte de la Asociación Deportiva de Voleibol de Pérez Zeledón, con la intención de recaudar fondos para beneficiar a atletas de dicha disciplina; y llevar a cabo proyectos de infraestructura.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese al interesado.-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1631-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-062-23-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien remite el Ajuste 1 realizado a la liquidación de compromisos al 30 de junio de 2023.

Adjunto se remite el Anexo N°1 con la liquidación presupuestaria al 31-12-2022 debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un superávit libre ¢786.694.221,03 y un superávit específico de ¢2.101.321.450,03.-----

Por tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 **ACUERDO 08:**

4 Aprobar en todos sus extremos el ajuste 1 realizado a la Liquidación Presupuestaria al

5 31 de diciembre de 2022, producto de la liquidación de los compromisos al 30 de junio

6 de 2023, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal el mencionado

7 ajuste, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo

8 Municipal.-----

9

10 Donde se determinó un superávit libre de ¢786.694.221,03 y un superávit específico de

11 ¢2.101.321.450,03.-----

12 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

FORMULARIO Nro. 1		
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON		
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y		
DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL		
AL 30-06-2023		
RESUMEN GENERAL		
Compromisos al 31-12-2022		1,809,503,136.80
Menos:		
Compromisos pagados al 30-06-2023		1,600,156,627.82
Igual: Superávit de compromisos		¢209,346,508.98
Total Superávit de Compromisos	209,346,508.98	
Superávit Libre	137,282,069.03	
Superávit Libre del periodo	54,692,501.98	
Superávit Libre acumulado	82,589,567.04	
Superávit Especifico	72,064,439.95	
Superávit Especifico del periodo	61,061,804.10	
Superávit Especifico acumulado	11,002,835.85	
SUPERÁVIT TOTAL		
Superávit determinado al 31-12-2022		2,678,669,162.08
Más		
Superávit de compromisos		209,346,508.98
Ajuste año anterior		0.00
Igual: Superávit Total		¢2,888,015,671.06
	al 31-12-2022	Alustado al 30-06-2023
SUPERÁVIT TOTAL	2,678,669,162.08	2,888,015,671.06
Superávit Libre acumulado	649,412,162.00	786,694,221.03
Superávit Libre del periodo	521,580,367.16	578,272,869.15
Superávit Libre periodos anteriores	127,831,784.84	210,421,351.88
Superávit Especifico acumulado	2,029,267,010.08	2,101,321,450.03
Superávit Especifico del periodo	805,213,368.55	866,274,972.65
Superávit Especifico periodos anteriores	1,224,043,641.53	1,235,046,477.38



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 2				
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON				
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2022				
RESUMEN GENERAL				
AL 30-06-2023				
Partida	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
SERVICIOS	269,990,865.06	261,725,087.39		8,265,777.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	620,723,377.65	577,560,990.43		43,162,387.22
BIENES DURADEROS	688,788,894.09	530,870,550.00		157,918,344.09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230,000,000.00	230,000,000.00		-
TOTALES	1,809,503,136.80	1,600,156,627.82		209,346,508.98

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
FORMULARIO N° 3						
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS						
Al 31-12-2022						
Detalle	Partida	Documento de respaldo Tipo decto. Número	Compromisos al 31-12-2022	Compromisos pagados al 30-06-2023	Compromisos Anulados al 30-06-2023	Compromisos Pendientes al 30-06-2023
PROGRAMA I			463,700,381.60	436,669,144.16	0.00	27,031,237.44
Detalle N° 1 Servicios			30,069,095.45	30,069,095.45	0.00	0.00
	Orden de Compra	40400	700,000.00	700,000.00		0.00
	Orden de Compra	40401	700,000.00	700,000.00		0.00
	Orden de Compra	40402	700,000.00	700,000.00		0.00
	Orden de Compra	40403	700,000.00	700,000.00		0.00
	Orden de Compra	40895	1,623,573.52	1,623,573.52		0.00
	Orden de Compra	40896	1,623,573.52	1,623,573.52		0.00
	Orden de Compra	40897	1,623,573.52	1,623,573.52		0.00
	Orden de Compra	40939	5,457,170.00	5,457,170.00		0.00
	Orden de Compra	41194	210,000.00	210,000.00		0.00
	Orden de Compra	41206	212,848.71	212,848.71		0.00
	Orden de Compra	41207	282,379.34	282,379.34		0.00
	Orden de Compra	41230	3,862,500.00	3,862,500.00		0.00
	Orden de Compra	41231	3,862,500.00	3,862,500.00		0.00
	Orden de Compra	41232	3,862,500.00	3,862,500.00		0.00
	Orden de Compra	41233	3,862,500.00	3,862,500.00		0.00
	Orden de Compra	41212	785,976.84	785,976.84		0.00
Detalle N° 2 Materiales y Suministros			2,330,110.00	2,330,110.00	0.00	0.00
	Orden de Compra	40381	300,820.00	300,820.00		0.00
	Orden de Compra	40935	322,640.00	322,640.00		0.00
	Orden de Compra	40944	899,600.00	899,600.00		0.00
	Orden de Compra	40936	502,490.00	502,490.00		0.00
	Orden de Compra	41215	304,560.00	304,560.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

1	Detalle N° 3	Bienes Duraderos		201,301,176.15	174,269,938.71	0.00	27,031,237.44
2		Orden de Compra	40741	622,933.10	622,933.10		0.00
		Orden de Compra	40746	71,493.91	71,493.91		0.00
3		Orden de Compra	40751	352,379.49	352,379.49		0.00
		Orden de Compra	41235	12,552,976.70			12,552,976.70
4		Orden de Compra	41249	3,570,000.00	3,570,000.00		0.00
		Orden de Compra	41270	2,088,121.68	1,809,727.48		278,394.20
		Orden de Compra	41271	642,099.36	556,492.89		85,606.47
5		Orden de Compra	41272	1,603,132.41	1,492,359.96		110,772.45
		Orden de Compra	41273	14,700,000.00	14,700,000.00		0.00
6		Oficio Proveduría	OFI-219-22-SPM	165,098,039.50	151,094,551.88		14,003,487.62
7	Detalle N° 4	Transferencias Corrientes		230,000,000.00	230,000,000.00	0.00	0.00
8		Oficio Gestión Presup.	OFI-001-23-SGP	230,000,000.00	230,000,000.00		0.00
9							
10	PROGRAM II			235,573,992.78	231,112,321.70	0.00	4,461,671.08
11	Detalle N° 5	Servicios		90,422,484.74	89,703,516.74	0.00	718,968.00
		Orden de Compra	40009	1,344,893.56	1,344,893.56		0.00
		Orden de Compra	40314	115,000.00	115,000.00		0.00
12		Orden de Compra	40315	115,000.00	115,000.00		0.00
		Orden de Compra	40316	115,000.00	115,000.00		0.00
13		Orden de Compra	40317	115,000.00	115,000.00		0.00
		Orden de Compra	40318	115,000.00	115,000.00		0.00
		Orden de Compra	40420	1,392,328.77	1,392,328.77		0.00
14		Orden de Compra	40421	1,392,328.77	1,392,328.77		0.00
		Orden de Compra	40631	330,000.00	330,000.00		0.00
15		Orden de Compra	40704	1,203,716.46	1,203,716.46		0.00
		Orden de Compra	40838	1,997,644.71	1,997,644.71		0.00
16		Orden de Compra	40839	4,095,347.20	4,095,347.20		0.00
		Orden de Compra	40840	159,154.42	159,154.42		0.00
		Orden de Compra	40883	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
17		Orden de Compra	40884	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
		Orden de Compra	40885	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
18		Orden de Compra	40886	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
		Orden de Compra	40951	2,003,800.00	2,003,800.00		0.00
19		Orden de Compra	40962	420,765.00	420,765.00		0.00
		Orden de Compra	40970	1,820,400.00	1,820,400.00		0.00
20		Orden de Compra	40983	5,400,000.00	5,400,000.00		0.00
		Orden de Compra	41010	6,631,968.99	6,631,968.99		0.00
21		Orden de Compra	41062	2,606,400.00	2,606,400.00		0.00
		Orden de Compra	41064	265,800.00	265,800.00		0.00
		Orden de Compra	41065	3,609,298.45	3,609,298.45		0.00
22		Orden de Compra	41066	153,600.00	153,600.00		0.00
		Orden de Compra	41078	1,564,535.00	1,564,535.00		0.00
23		Orden de Compra	41086	810,000.00	810,000.00		0.00
		Orden de Compra	41087	501,000.00	501,000.00		0.00
24		Orden de Compra	41088	165,000.00	165,000.00		0.00
		Orden de Compra	41099	155,620.08	155,620.08		0.00
		Orden de Compra	41100	986,835.98	986,835.98		0.00
25		Orden de Compra	41174	8,521,900.00	8,521,900.00		0.00
		Orden de Compra	41190	910,200.00	910,200.00		0.00
26		Orden de Compra	41195	20,000.00	20,000.00		0.00
		Orden de Compra	41196	90,000.00	90,000.00		0.00
27		Orden de Compra	41197	370,000.00	370,000.00		0.00
		Orden de Compra	41198	10,000.00	10,000.00		0.00
		Orden de Compra	41199	150,000.00	150,000.00		0.00
28		Orden de Compra	41200	40,000.00	40,000.00		0.00
		Orden de Compra	41223	895,785.00	895,785.00		0.00
29		Orden de Compra	41227	23,552,139.75	23,552,139.75		0.00
		Oficio Proveduría	OFI-219-22-SPM	5,498,400.00	4,779,432.00		718,968.00
30		Orden de Compra	40940	778,622.60	778,622.60		0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 55 de 70

1	Detalle N° 6	Materiales y Suministros	128,665,450.88	126,447,673.60	0.00	2,217,777.28
		Orden de Compra 40034	146,370.00			146,370.00
		Orden de Compra 40449	816,065.00	816,065.00		0.00
2		Orden de Compra 40450	816,065.00	816,065.00		0.00
		Orden de Compra 40451	816,065.00	816,065.00		0.00
		Orden de Compra 40452	816,065.00	816,065.00		0.00
3		Orden de Compra 40636	230,736.00	230,736.00		0.00
		Orden de Compra 40637	230,736.00	230,736.00		0.00
		Orden de Compra 40640	224,768.00	224,768.00		0.00
		Orden de Compra 40641	224,768.00	224,768.00		0.00
4		Orden de Compra 40705	5,988,200.00	5,988,200.00		0.00
		Orden de Compra 40781	156,475.00	156,475.00		0.00
		Orden de Compra 40835	349,163.00	349,163.00		0.00
		Orden de Compra 40836	349,163.00	349,163.00		0.00
5		Orden de Compra 40837	1,500,000.00			1,500,000.00
		Orden de Compra 40921	320,024.00	320,024.00		0.00
		Orden de Compra 40924	97,856.28			97,856.28
		Orden de Compra 40927	320,024.00			320,024.00
6		Orden de Compra 41005	2,369,200.00	2,369,200.00		0.00
		Orden de Compra 41011	2,183,871.00	2,183,871.00		0.00
		Orden de Compra 41027	210,356.00	210,356.00		0.00
7		Orden de Compra 41028	858,718.00	858,718.00		0.00
		Orden de Compra 41029	711,624.00	711,624.00		0.00
		Orden de Compra 41030	236,746.00	236,746.00		0.00
8		Orden de Compra 41031	216,244.00	216,244.00		0.00
		Orden de Compra 41032	158,792.00	158,792.00		0.00
		Orden de Compra 41033	1,202,460.00	1,202,460.00		0.00
9		Orden de Compra 41034	1,480,308.00	1,480,308.00		0.00
		Orden de Compra 41035	176,176.00	176,176.00		0.00
		Orden de Compra 41036	68,144.00	68,144.00		0.00
		Orden de Compra 41037	76,480.00	76,480.00		0.00
10		Orden de Compra 41038	45,800.00	45,800.00		0.00
		Orden de Compra 41039	774,866.00	774,866.00		0.00
		Orden de Compra 41040	218,384.00	218,384.00		0.00
		Orden de Compra 41042	432,520.00	432,520.00		0.00
11		Orden de Compra 41048	2,372,645.00	2,372,645.00		0.00
		Orden de Compra 41057	5,250,333.75	5,250,333.75		0.00
		Orden de Compra 41058	5,250,333.75	5,250,333.75		0.00
12		Orden de Compra 41063	361,814.65	361,814.65		0.00
		Orden de Compra 41068	643,781.00	643,781.00		0.00
		Orden de Compra 41069	1,126,500.00	1,126,500.00		0.00
		Orden de Compra 41070	647,320.00	647,320.00		0.00
13		Orden de Compra 41071	931,850.00	931,850.00		0.00
		Orden de Compra 41072	303,000.00	303,000.00		0.00
		Orden de Compra 41073	354,450.00	354,450.00		0.00
		Orden de Compra 41079	1,452,958.50	1,452,958.50		0.00
14		Orden de Compra 41091	6,995,800.00	6,995,800.00		0.00
		Orden de Compra 41104	569,200.00	569,200.00		0.00
		Orden de Compra 41113	2,410,200.00	2,410,200.00		0.00
15		Orden de Compra 41114	2,410,200.00	2,410,200.00		0.00
		Orden de Compra 41115	2,410,200.00	2,410,200.00		0.00
		Orden de Compra 41117	703,872.00	703,872.00		0.00
		Orden de Compra 41118	832,104.00	832,104.00		0.00
16		Orden de Compra 41119	719,472.00	719,472.00		0.00
		Orden de Compra 41120	731,952.00	731,952.00		0.00
		Orden de Compra 41122	1,129,095.00	1,129,095.00		0.00
17		Orden de Compra 41123	178,380.00	178,380.00		0.00
		Orden de Compra 41124	341,160.00	341,160.00		0.00
		Orden de Compra 41125	359,066.00	359,066.00		0.00
18		Orden de Compra 41126	922,900.00	922,900.00		0.00
		Orden de Compra 41127	469,865.00	469,865.00		0.00
		Orden de Compra 41128	885,040.00	885,040.00		0.00
		Orden de Compra 41129	283,548.00	283,548.00		0.00
19		Orden de Compra 41130	86,118.00	86,118.00		0.00
		Orden de Compra 41131	725,630.00	725,630.00		0.00
		Orden de Compra 41132	367,450.00	367,450.00		0.00
20		Orden de Compra 41133	1,131,200.00	1,131,200.00		0.00
		Orden de Compra 41134	17,374.00	17,374.00		0.00
		Orden de Compra 41149	1,677,930.00	1,677,930.00		0.00
		Orden de Compra 41150	516,476.00	516,476.00		0.00
21		Orden de Compra 41151	97,580.00	97,580.00		0.00
		Orden de Compra 41152	621,584.00	621,584.00		0.00
		Orden de Compra 41153	582,410.00	582,410.00		0.00
22		Orden de Compra 41154	380,696.00	380,696.00		0.00
		Orden de Compra 41155	365,928.00	365,928.00		0.00
		Orden de Compra 41156	117,118.00	117,118.00		0.00
		Orden de Compra 41157	30,774.00	30,774.00		0.00
23		Orden de Compra 41158	38,550.00	38,550.00		0.00
		Orden de Compra 41159	62,340.00	62,340.00		0.00
		Orden de Compra 41160	16,072.00	16,072.00		0.00
24		Orden de Compra 41161	125,266.00	125,266.00		0.00
		Orden de Compra 41162	86,756.00	86,756.00		0.00
		Orden de Compra 41163	34,000.00	34,000.00		0.00
		Orden de Compra 41164	37,390.00	37,390.00		0.00
25		Orden de Compra 41165	93,564.00	93,564.00		0.00
		Orden de Compra 41166	13,628.00	13,628.00		0.00
		Orden de Compra 41167	197,652.00	197,652.00		0.00
		Orden de Compra 41168	96,512.00	96,512.00		0.00
26		Orden de Compra 41169	642,856.00	642,856.00		0.00
		Orden de Compra 41172	8,812,759.02	8,812,759.02		0.00
		Orden de Compra 41173	4,173,445.20	4,173,445.20		0.00
27		Orden de Compra 41175	1,200,625.00	1,200,625.00		0.00
		Orden de Compra 41188	116,722.00	116,722.00		0.00
		Orden de Compra 41189	1,243,869.00	1,243,869.00		0.00
		Orden de Compra 41221	153,527.00			153,527.00
28		Orden de Compra 41222	1,174,602.15	1,174,602.15		0.00
		Orden de Compra 41264	19,396,000.00	19,396,000.00		0.00
		Orden de Compra 41265	3,133,519.08	3,133,519.08		0.00
29		Oficio Proveduría OFI-219-22-NPM	11,866,157.50	11,866,157.50		0.00
		Orden de Compra 40148	99,484.00	99,484.00		0.00
		Orden de Compra 40152	100,232.00	100,232.00		0.00
		Orden de Compra 41209	699,998.00	699,998.00		0.00
30		Oficio Proveduría 41210	347,420.00	347,420.00		0.00
		Orden de Compra 41211	2,113,964.00	2,113,964.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

1	Detalle N° 7	Bienes Duraderos		16,486,057.16	14,961,131.36	0.00	1,524,925.80
2		Orden de Compra	41136	113,334.00	113,334.00		0.00
3		Orden de Compra	41137	82,602.00	82,602.00		0.00
4		Orden de Compra	41228	440,000.00	440,000.00		0.00
5		Orden de Compra	41246	378,401.16	378,401.16		0.00
6		Orden de Compra	41247	991,000.00	991,000.00		0.00
7		Orden de Compra	41263	1,441,440.00	1,441,440.00		0.00
8		Orden de Compra	41272	341,280.00	303,874.20		37,405.80
9		Oficio Proveeduría	OFI-219-22-SPM	11,376,000.00	9,888,480.00		1,487,520.00
10		Orden de Compra	41208	1,322,000.00	1,322,000.00		0.00
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							
101							
102							
103							
104							
105							
106							
107							
108							
109							
110							
111							
112							
113							
114							
115							
116							
117							
118							
119							
120							
121							
122							
123							
124							
125							
126							
127							
128							
129							
130							
131							
132							
133							
134							
135							
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							
149							
150							
151							
152							
153							
154							
155							
156							
157							
158							
159							
160							
161							
162							
163							
164							
165							
166							
167							
168							
169							
170							
171							
172							
173							
174							
175							
176							
177							
178							
179							
180							
181							
182							
183							
184							
185							
186							
187							
188							
189							
190							
191							
192							
193							
194							
195							
196							
197							
198							
199							
200							
201							
202							
203							
204							
205							
206							
207							
208							
209							
210							
211							
212							
213							
214							
215							
216							
217							
218							
219							
220							
221							
222							
223							
224							
225							
226							
227							
228							
229							
230							
231							
232							
233							
234							
235							
236							
237							
238							
239							
240							
241							
242							
243							
244							



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 57 de 70

1	Detalle N° 9	Materiales y Suministros	489,727,816.77	448,783,206.83	0.00	40,944,609.94
		Orden de Compra 40015	100,019.50	100,019.50		0.00
		Orden de Compra 40215	682,000.00	682,000.00		0.00
2		Orden de Compra 40429	4,404,900.00	4,404,900.00		0.00
		Orden de Compra 40460	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40461	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
3		Orden de Compra 40462	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40463	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
4		Orden de Compra 40464	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40465	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40466	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
5		Orden de Compra 40467	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40468	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40469	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
6		Orden de Compra 40470	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40471	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40472	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
7		Orden de Compra 40473	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40474	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
8		Orden de Compra 40475	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40476	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40477	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
9		Orden de Compra 40478	2,397,500.00	2,397,500.00		0.00
		Orden de Compra 40479	2,397,500.00			2,397,500.00
10		Orden de Compra 40480	2,397,500.00			2,397,500.00
		Orden de Compra 40481	2,397,500.00			2,397,500.00
		Orden de Compra 40482	2,397,500.00			2,397,500.00
11		Orden de Compra 40483	2,397,500.00			2,397,500.00
		Orden de Compra 40484	2,397,500.00			2,397,500.00
		Orden de Compra 40485	2,397,500.00			2,397,500.00
12		Orden de Compra 40486	2,397,500.00			2,397,500.00
		Orden de Compra 40487	2,397,500.00			2,397,500.00
		Orden de Compra 40488	2,397,500.00			2,397,500.00
13		Orden de Compra 40516	857,500.00	857,500.00		0.00
		Orden de Compra 40517	857,500.00	857,500.00		0.00
14		Orden de Compra 40518	857,500.00	857,500.00		0.00
		Orden de Compra 40519	857,500.00	857,500.00		0.00
		Orden de Compra 40521	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
15		Orden de Compra 40522	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
		Orden de Compra 40523	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
		Orden de Compra 40524	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
16		Orden de Compra 40525	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
		Orden de Compra 40526	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
		Orden de Compra 40527	3,511,400.00	3,511,400.00		0.00
17		Orden de Compra 40530	8,519,002.04	8,519,002.04		0.00
		Orden de Compra 40531	8,519,002.04	8,519,002.04		0.00
18		Orden de Compra 40532	8,519,002.04	8,519,002.04		0.00
		Orden de Compra 40533	8,519,002.04	8,519,002.04		0.00
		Orden de Compra 40534	8,519,002.04	8,519,002.04		0.00
19		Orden de Compra 40535	8,519,002.04	8,519,002.04		0.00
		Orden de Compra 40538	2,870,807.00	2,870,807.00		0.00
20		Orden de Compra 40539	2,870,807.00	2,870,807.00		0.00
		Orden de Compra 40540	2,870,807.00	2,870,807.00		0.00
		Orden de Compra 40541	2,870,807.00	2,870,807.00		0.00
21		Orden de Compra 40542	2,870,807.00	2,870,807.00		0.00
		Orden de Compra 40543	2,870,807.00	2,870,807.00		0.00
		Orden de Compra 40772	732,193.00	732,193.00		0.00
22		Orden de Compra 40773	732,193.00	732,193.00		0.00
		Orden de Compra 40774	732,193.00	732,193.00		0.00
23		Orden de Compra 40775	705,341.50	705,341.50		0.00
		Orden de Compra 40776	592,486.86	592,486.86		0.00
		Orden de Compra 40777	592,486.86	592,486.86		0.00
24		Orden de Compra 40778	592,486.86	592,486.86		0.00
		Orden de Compra 40779	592,486.86	592,486.86		0.00
		Orden de Compra 40780	592,486.86	592,486.86		0.00
25		Orden de Compra 40817	140,994,825.00	140,994,825.00		0.00
		Orden de Compra 40825	1,526,080.00	1,526,080.00		0.00
26		Orden de Compra 40826	1,526,080.00	1,526,080.00		0.00
		Orden de Compra 40827	1,526,080.00	1,526,080.00		0.00
		Orden de Compra 40828	1,526,080.00	1,526,080.00		0.00
27		Orden de Compra 40876	13,825,339.32	13,825,339.32		0.00
		Orden de Compra 40889	4,069,274.00	4,069,274.00		0.00
		Orden de Compra 40890	4,069,274.00	4,069,274.00		0.00
28		Orden de Compra 40891	4,069,274.00	4,069,274.00		0.00
		Orden de Compra 40913	499,724.00	499,724.00		0.00
		Orden de Compra 40948	499,751.00	499,751.00		0.00
29		Orden de Compra 40955	198,997.53	175,214.64		23,782.89
		Orden de Compra 40972	499,986.00	499,986.00		0.00
		Orden de Compra 41002	600,222.00	600,222.00		0.00
30		Orden de Compra 41043	1,632,000.00	1,632,000.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

1	Orden de Compra	41045	862,038.00	862,038.00	0.00
	Orden de Compra	41046	689,186.00	689,186.00	0.00
2	Orden de Compra	41047	447,933.00	447,933.00	0.00
	Orden de Compra	41049	206,953.00	206,953.00	0.00
3	Orden de Compra	41050	614,690.00	614,690.00	0.00
	Orden de Compra	41051	881,724.00	881,724.00	0.00
	Orden de Compra	41052	3,681,003.00	3,681,003.00	0.00
4	Orden de Compra	41059	7,326,150.00	7,326,150.00	0.00
	Orden de Compra	41061	7,326,150.00	7,326,150.00	0.00
5	Orden de Compra	41108	499,961.00	499,961.00	0.00
	Orden de Compra	41109	10,989,688.00	10,989,688.00	0.00
	Orden de Compra	41110	10,989,688.00	10,989,688.00	0.00
6	Orden de Compra	41111	549,545.00	549,545.00	0.00
	Orden de Compra	41112	549,545.00	549,545.00	0.00
7	Orden de Compra	41147	9,472,526.70		9,472,526.70
	Orden de Compra	41170	3,841,129.00	3,841,129.00	0.00
	Orden de Compra	41171	418,695.00	418,695.00	0.00
8	Orden de Compra	41176	7,387,605.00		7,387,605.00
	Orden de Compra	41177	83,641.30	83,641.30	0.00
9	Orden de Compra	41178	618,518.30	618,519.20	-0.90
	Orden de Compra	41179	6,107,679.70	6,107,679.70	0.00
10	Orden de Compra	41180	270,796.45	270,796.45	0.00
	Orden de Compra	41181	1,110,446.71	1,110,446.71	0.00
	Orden de Compra	41182	103,120.75	103,120.75	0.00
11	Orden de Compra	41183	2,125,111.75	2,125,111.75	0.00
	Orden de Compra	41184	2,360,019.25	2,360,019.25	0.00
12	Orden de Compra	41191	1,046,102.85	960,406.20	85,696.65
	Orden de Compra	41204	6,914,818.94	6,914,818.94	0.00
	Orden de Compra	41218	7,326,360.00	7,326,360.00	0.00
13	Orden de Compra	41219	7,326,360.00	7,326,360.00	0.00
	Orden de Compra	41220	7,326,360.00	7,326,360.00	0.00
14	Orden de Compra	41224	300,900.35	300,900.35	0.00
	Orden de Compra	41236	496,312.00	496,312.00	0.00
	Orden de Compra	41237	41,032.00	41,032.00	0.00
15	Orden de Compra	41238	45,084.00	45,084.00	0.00
	Orden de Compra	41239	151,276.00	151,276.00	0.00
16	Orden de Compra	41240	24,640.00	24,640.00	0.00
	Orden de Compra	41241	4,391,882.00	4,391,882.00	0.00
	Orden de Compra	41242	3,805,876.00	3,805,876.00	0.00
17	Orden de Compra	41243	3,812,464.00	3,812,464.00	0.00
	Orden de Compra	41244	978,151.00	978,151.00	0.00
	Orden de Compra	41245	246,468.00	246,468.00	0.00
18	Orden de Compra	41248	6,952,500.00	6,952,500.00	0.00
	Orden de Compra	41252	547,958.07	547,958.07	0.00
19	Orden de Compra	41253	1,395,793.13	1,395,793.13	0.00
	Orden de Compra	41255	328,099.83	328,099.83	0.00
20	Orden de Compra	41256	789,133.15	789,133.55	-0.40
	Orden de Compra	41257	141,473.31	141,473.31	0.00
	Orden de Compra	41258	177,444.73	177,444.73	0.00
21	Orden de Compra	41259	327,368.11	327,368.11	0.00
	Orden de Compra	41260	880,000.00	880,000.00	0.00
22	Orden de Compra	41261	450,000.00	450,000.00	0.00
23	Detalle N° 10 Bienes Duraderos		471,001,660.78	341,639,479.93	0.00 129,362,180.85
	Orden de Compra	40325	168,356,565.33	139,913,342.06	28,443,223.27
24	Orden de Compra	40905	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
	Orden de Compra	41187	11,489,000.00	3,898,092.80	7,590,907.20
25	Orden de Compra	41205	79,497,810.00		79,497,810.00
	Orden de Compra	41225	650,000.00	650,000.00	0.00
	Orden de Compra	41226	1,597,292.80	1,597,292.80	0.00
26	Orden de Compra	41234	4,300,000.00	4,300,000.00	0.00
	Orden de Compra	41251	10,500,000.00	10,500,000.00	0.00
27	Orden de Compra	41262	1,775,000.01	1,774,999.98	0.03
	Orden de Compra	41267	5,256,432.47	4,551,471.69	704,960.78
	Orden de Compra	41268	2,128,866.74	1,843,356.05	285,510.69
28	Orden de Compra	41269	1,709,699.03	1,480,404.59	229,294.44
	Oficio Proveeduría	OFI-219-22-SPM	177,740,994.40	165,130,519.96	12,610,474.44
29					
30	TOTAL DE COMPROMISOS		1,809,503,136.80	1,600,156,627.82	0.00 209,346,508.98



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Anexo N.º 1				
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON				
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022				
AJUSTE AL 30-06-2023 (Liquidación compromisos)				
En colones				
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris				
RESULTADO DEL PERIODO				
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	TOTAL
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	15,085,022,309.60	13,020,590,213.86	1,351,875,426.37	14,372,465,640.23
Menos:				
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	15,085,022,309.60	11,693,796,478.15	0.00	11,693,796,478.15
Gastos ejecutados		9,884,293,341.35	0.00	9,884,293,341.35
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		1,809,503,136.80		
RESULTADO DEL PERIODO		1,326,793,735.71	1,351,875,426.37	2,678,669,162.08
Liquidación de compromisos		115,754,106.09	93,592,402.89	209,346,508.98
RESULTADO DEL PERIODO AJUSTADO		1,442,547,841.80	1,445,467,829.26	2,888,015,671.06
Menos: Saldos con destino específico del periodo		866,274,972.65	1,235,046,477.38	2,101,321,450.03
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		576,272,869.15	210,421,351.88	786,694,221.03

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:						
	Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado final acumulado al periodo 2022
1	1 Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI	Ley N° 7509-95	Artículo 32	0.00	3,587.20	3,587.20
2	2 Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	Ley N° 7509 y N° 7729	Artículo 30 y artículo 28	1,360,172.16	0.00	1,360,172.16
3	3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI	Ley N° 7509-95	Artículo 32	0.00	526.92	526.92
4	4 Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI	Ley N° 7509 y N° 7729 Ley N° 7552-95	Artículo 1	6,764,520.87	0.00	6,764,520.87
5	5 Gobierno Central, ONT 1% del IBI	Ley N° 7509 y N° 7729	Artículo 13	793,973.85	0.00	793,973.85
6	6 Fondo para Movilidad peatonal 3% IBI Ley N° 7729	Ley 9976	modifica		0.00	
8	39 Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 7794-98 CM L6909	Artículo 83 CM	118,312,086.54	0.00	118,312,086.54
10	7 Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias.	Ley N° 8488-05, reforma L 9907-20.	Artículo 46 bis	268,317.90	0.00	268,317.90
13	40 Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88.	Ley N° 7097-88		2,240.55	15,852,455.40	15,854,695.95
14	41 Programas culturales, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88.	Ley N° 7097-88		3,043,484.41	0.00	3,043,484.41
15	8 Fondo Actividades Forestales	Ley N° 7575	Artículo 42-43	3,043,484.41	0.00	3,043,484.41
19	9 Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 170	0.00	4.60	4.60
20	10 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS)	Ley N° 9303	Artículo 30	15,661,783.20	0.00	15,661,783.20
20	11 Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755-98	Artículo 2, 5, 8 y 9	2,114,056.85	0.00	2,114,056.85
22	12 Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	Decreto 36182-H y 34554-H		0.00	3,493,208.55	3,493,208.55
24	13 Préstamo N° 001-010-014-30674694 del BNCR, para modernización de los sistemas Informáticos.	préstamo		0.00	47,619.63	47,619.63
25	14 Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	2,449,636.76	0.00	2,449,636.76
26	16 Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	20,253,012.52	20,253,012.52
26	17 Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	76,874,188.70	0.00	76,874,188.70
27	18 Fondo servicio de mercado	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	2,880,825.09	2,880,825.09
27	19 Fondo Terminal de buses	Ley N° 3503	Artículo 9	58,816,946.09	62,165,416.39	120,982,362.48
28	20 Fondo parquímetros	Ley N° 3580	Artículo 18	13,370,432.02	28,731,304.67	42,101,736.69
28	21 Aporte CONAGEBIO 10%	Ley N° 7788	Artículo 43	57,658,810.05	10,034,007.15	67,692,817.20
29	22 Aporte al Fondo Parques Nacionales 70%	Ley N° 7788	Artículo 43	174,019.68	0.49	174,020.17
29	23 Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30%	Ley N° 7788	Artículo 43	1,096,323.98	0.00	1,096,323.98
30	24 Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5, inciso b)	4,484,124.07	0.00	4,484,124.07
				364,513,086.94	156,703,777.12	521,216,864.06



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

30	25 Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	Ley N° 8261-02	Artículo 26	6,473,947.00	9,285,095.92	15,759,042.92
35	26 Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, . I	Ley N° 7331-93	artículo 217 inciso b	47,618.00	19,587,505.85	19,635,123.85
39	27 FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CECUDI)	Ley N° 5662-74 reform. Ley N° 9220	Artículo 3 Artículo 15	0.00	844.50	844.50
40	28 Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	Ley N° 9220	Artículo 4-5-15-16	991,414.00	0.00	991,414.00
41	42 Recursos Festival Luces del Valle			2,920,939.61	0.00	2,920,939.61
42	29 Aporte ICODER para construcción Piscina olímpica	convanio ICODER		0.00	781,385,416.65	781,385,416.65
43	30 Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	convanio INDER		1,444,696.45	101,725,853.41	103,170,549.86
45	31 Aporte ICODER Mejoras Polideportivo PZ	convanio ICODER		0.00	2,609,097.79	2,609,097.79
50	32 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	4,944,295.21	4,917,847.60	9,862,142.81
51	33 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	16,367,140.28	0.00	16,367,140.28
52	34 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	5,993,094.04	1,509,557.26	7,502,651.30
63	35 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	72,993,811.46	50,000.00	73,043,811.46
65	36 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	0.00	5,321,412.30	5,321,412.30
66	37 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	Ley N° 7794-98 CM	Artículo 83	23,296,327.57	8,488,100.37	31,784,427.94
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:				866,274,972.65	1,235,046,477.38	2,101,321,450.03

SUPERÁVIT LIBRE:	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado		
	Monto Periodo	Resultado libre acumulado al cierre 2022	
	€576,272,869.15	€210,421,351.88	€786,694,221.03

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Runny Monge Zúñiga, quien expresa que, compañeros regidores es para solicitarles el apoyo con esta moción, aquí se cierra este periodo semestral, se cierra el 30 de junio y básicamente hay dos semanas para presentarlo a la Contraloría, tenemos tiempo de presentarlo hasta el 15 de julio, realmente el tiempo es relativamente corto para hacer el trabajo, las funcionarias de la Municipalidad lo hacen con toda la premura, con todo el esmero para que se presente bien pero el tiempo es relativamente corto, solicitarles de verdad su apoyo para votar este dictamen si son tan amables.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 61 de 70

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
3 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
4 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
5 Oldin Quirós González.-----

6

7 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
8 **Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla Picado**

9

10 **DICTAMEN**

11

12 Analizado el documento con número de ingreso 0790, suscrito por Marco Castro Badilla
13 y Floribeth Badilla Picado, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área
14 verde o comunal, con una dimensión de 1452 metros cuadrados, proveniente de la finca
15 madre, según plano catastrado número SJ-0967132-1991. Este predio se encuentra
16 ubicado en la comunidad de Miravalles, del Distrito de San Isidro de El General.
17 Verificada la documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma que
18 se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del
19 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.
20 Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

21

22 **Por tanto**

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

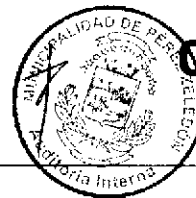
25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 09:**

29 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Marco Castro Badilla y Floribeth Badilla
30 Picado, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 62 de 70

1 con una dimensión de 1452 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según
2 plano catastrado número SJ-0967132-1991. Asimismo, los interesados mencionados
3 anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la
4 Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
5 escritura y enajenación corren por cuenta de los peticionantes.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
13 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14 Comuníquese a los interesados.-----

15

16 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

17 Alcaldía Municipal

18

19 **DICTAMEN**

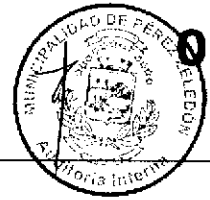
20

21 **Considerandos**

22 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0230-22-PTE,
23 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
24 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Buena Vista, 3300 metros
25 este de la Iglesia Católica, iniciando en el entronque con Ruta Cantonal RC-1-19-0785 y
26 terminando en entrada a sendero que conduce a la cima de Cerro Paraguas.-----

27

28 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0128-
29 22-PTE, emitida a las once horas con veinte minutos del día diez de octubre del año dos
30 mil veintidós, emitida por la señora Kryssia Corrales Castro, en su calidad de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 63 de 70

1 Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo
2 siguiente:

3
4 "(...)

5 *RECOMENDAR LA SOLICITUD DE INCORPORACION COMO CALLE*
6 *PÚBLICA a la gestión incoada por Virgilio Portugués Arias y otros, para que el*
7 *tramo de camino que se encuentra en la comunidad de Buena Vista, 3300 metros*
8 *este de Iglesia Católica, camino que se encuentra dando inicio en el entronque de*
9 *Ruta Cantonal 1-19-0785 y finalizando en entrada a sendero que conduce a la*
10 *Cima del Cerro Paraguas, con una longitud de 789.6 metros lineales y un ancho*
11 *de 14 metros (ver folio 0024), Distrito Rivas, que cumple bajo la categoría de*
12 *CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRANSITO VEHICULAR, por*
13 *considerarse que este trayecto reviste interés público, debido a la finalidad de*
14 *mejorar y garantizar el libre acceso hacia el Cerro Paraguas.-----*
15 *(...)"*

16

17 **Por tanto**

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 10:**

23 Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que sea reconocida
24 como camino público, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA
25 EL TRÁNSITO VEHICULAR, con una longitud de 789.6 metros lineales y se define con
26 un ancho uniforme de 14 metros; para la posterior incorporación al inventario vial
27 cantonal; debido a que este trayecto reviste interés público al evidenciar el interés de uso
28 comunal. El camino se ubica en la comunidad de Buena Vista de Rivas, dando inicio en
29 el entronque de Ruta Cantonal 1-19-0785 y finalizando en entrada a sendero que
30 conduce a la cima del Cerro Paraguas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 64 de 70

1 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
2 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
3 Expediente ADM-0230-22-PTE. -----

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
11 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

13
14 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
15 **Alcaldía Municipal**

16
17 **DICTAMEN**

18
19 **Considerandos**

20
21 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0005-23-PTE,
22 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
23 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de San Isidro de El General,
24 Barrio La Tormenta, iniciando 180 metros noroeste y 350 metros suroeste de Iglesia
25 Católica El Calvario, en el entronque con la Ruta Cantonal RC-1-19-1072 y finaliza en
26 coordenadas 531941.54 E, 1036684.73 N CRTM05, calle de hecho de una longitud de
27 45 metros y calle nueva de 55.89 metros lineales, con un ancho de 11 metros.-----

28
29 **Segundo:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-037-
30 23-DAM, emitida a las quince horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 65 de 70

1 año dos mil veintitrés, emitida por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2 en donde manifiesta lo siguiente:

3
4 “(...)

5 *SE DECLARA QUE, la gestión incoada por Lorena Núñez Blanco, en su calidad*
6 *de encargada del Área de Servicios Municipales , para que el camino que se*
7 *encuentra en San Isidro, Barrio La Tormenta, iniciando 180 metros noroeste y 350*
8 *metros suroeste de Iglesia Católica El Calvario, en el entronque con la Ruta*
9 *Cantonal RC-1-19-1072 y finaliza en coordenadas 531941.54 E, 1036684.73 N*
10 *CRTM05, calle de hecho de una longitud de 45 metros y calle nueva de 55.89*
11 *metros lineales, con un ancho de 11 metros, siempre y cuando se realicen las*
12 *mejoras indicadas anteriormente, para garantizar que el mismo CUMPLE*
13 *TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido*
14 *como CAMINO PÚBLICO según el Artículo 7 de la Ley de Construcciones N°833,*
15 *dado que, se encuentra registro en las Hojas Cartográficas Escala 1:500 u otros*
16 *documentos oficiales (ver información dentro del expediente) y que a su vez*
17 *cumplió los parámetros para ser clasificada en el cuantificación del ARTÍCULO 16*
18 *del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de*
19 *Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –*
20 *MOPT, como CAMINOS NO CLASIFICADOS EN USO PARA EL TRÁNSITO DE*
21 *VEHÍCULOS.*-----

22 “(...)”-----
23

24 **Por tanto**
25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27
28 Este Concejo Municipal acuerda:
29

30 **ACUERDO 11:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 66 de 70

1 Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que sea reconocida
2 como camino público, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA
3 EL TRÁNSITO VEHICULAR, con una longitud de 45 metros y calle nueva de 55.89
4 metros lineales, con un ancho de 11 metros; para la posterior incorporación al inventario
5 vial cantonal; debido a que este trayecto reviste interés público al evidenciar el interés
6 de uso comunal. El camino se ubica en la comunidad de San Isidro, Barrio La Tormenta,
7 iniciando 180 metros noroeste y 350 metros suroeste de Iglesia Católica El Calvario, en
8 el entronque con la Ruta Cantonal RC-1-19-1072 y finaliza en coordenadas 531941.54
9 E, 1036684.73 N CRTM05.-----

10

11 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
12 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
13 Expediente ADM-0005-23-PTE. -----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

23

24 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
25 Alcaldía Municipal y la misma Comisión

26

DICTAMEN

27

Considerandos

28 **Primero:** Que El Parque Nacional Chirripó se creó el 19 de agosto de 1975, mediante la
29 Ley N°5773, publicada en la gaceta N 165 del 02 de setiembre de 1975, albergando
30 inicialmente, en esa época una extensión de 43.700 hectáreas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 67 de 70

- 1 **Segundo:** De acuerdo con el testimonio de algunos indígenas, el padre Agustín
2 Blessing, misionero de Talamanca, fue el primer hombre blanco que conquistó la cumbre
3 del Cerro Chirripó en 1904. Luego de esto hubo otras expediciones en 1905, 1914, 1915,
4 1920, 1932 y 1942.-----
- 5 **Tercero:** Que, desde la creación del Parque Nacional Chirripó, la entrada al sendero
6 principal está ubicada en San Gerardo de Rivas, a unos 100 mts del Hotel "Urán", en
7 esta entrada se marca el km 0, conocido como El Termómetro, a una altura de 1520
8 msnm.-----
- 9 **Cuarto:** Que, el uso de este sendero por más de 30 años ha sido más que evidente y
10 manifiesta, a vista y paciencia de los vecinos de la comunidad, tanto así que el Sistema
11 Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, a rotulado el mismo dándole carácter de
12 entrada oficial.-----
- 13 **Quinto:** Que, recientemente hemos recibido la inquietud de la Asociación de Arrieros de
14 San Gerardo, sobre la informalidad en la que se encuentra la entrada principal a este
15 importante Parque Nacional.-----
- 16 **Sexto:** Que, año con año el Cerro Chirripó recibe alrededor de seis mil visitantes,
17 situación que sitúa este importante Parque Nacional en el principal atractivo turístico del
18 Cantón de Pérez Zeledón.-----
- 19 **Sétimo:** Que, de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Construcciones una vía pública sólo
20 puede establecerse sobre terrenos de dominio público a partir de la existencia de una
21 norma expresa o cuando de hecho está destinado al uso público. En otras palabras, en
22 este último supuesto, no son vías que expresamente por ley se han destinado al uso
23 público, sino que la costumbre y su finalidad hacen de ésta una vía pública transitable.
- 24 **Octavo:** Que, el Kilómetro 0 del sendero principal al Parque Nacional Chirripó, es un
25 camino que ha estado entregado de hecho al uso público durante al menos los últimos
26 30 años.-----
- 27 **Noveno:** Que, para la Municipalidad de Pérez Zeledón es de vital importancia oficializar
28 y proteger la entrada principal a este importante monumento turístico, reconociendo el
29 kilómetro 0, denominado como "El termómetro" por el Sistema Nacional de Áreas de
30 Conservación del MINAE, como camino público.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 68 de 70

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12:

Declarar como camino público, la entrada al Sendero Principal del Parque Nacional Chirripó, (entronque entre calle pública 1-19-040 y calle pública 1-19-1610) con una longitud de 684.0 metros de largo y un ancho de 14 metros, (según croquis adjunto, elaborado por el Ing. Johan Alberto Aguirre Ruíz IT-25942), camino ubicado en San Gerardo de Rivas, a unos 100 mts del Hotel "Urán", denominado oficialmente como kilómetro 0, "El Termómetro", a una altura de 1520 msnm.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Referente a la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito San Isidro".-----

Que basados en la solicitud planteada por la oficina del Cementerio Municipal sobre la ampliación de la contratación por cuarto año consecutivo y siendo que éste proceso de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 69 de 70

1 contratación fue adjudicado a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., por un
2 monto total de ¢15,654,019.02, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo
3 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado
4 por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°011-2020, acuerdo 09),
5 celebrada el día 14 de julio del 2020, por lo tanto, dicha empresa es quien actualmente
6 se encuentra brindando el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del
7 Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito San Isidro.-----

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 13:**

12 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
13 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
14 oficina del Cementerio Municipal y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
15 Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación de los
16 servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del Cementerio
17 Municipal ubicado en La Ceniza, Distrito San Isidro", procede a tomar el acuerdo de
18 adjudicar por cuarto año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total anual de
19 hasta dieciséis millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos tres colones con setenta
20 y seis céntimos (¢16,158,503.76), para un monto mensual de un millón trescientos
21 cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y un colones con noventa y ocho céntimos
22 (¢1,346,541.98), por un plazo de hasta un año, siendo éste el cuarto y último año
23 consecutivo de contratación) a nombre de la empresa Agencia de Seguridad Máxima
24 S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta-,
25 pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la
26 Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido por el
27 supervisor del contrato o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----
28 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por cuarto año consecutivo, acuerdo de
29 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que
30 el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 180-2023

11 de julio del 2023

Página 70 de 70

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

10

11 **15. "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR:** El regidor Hanz Cruz Benamburg.
12

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30
15 minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar con los Asuntos de la Presidencia
16 y el Trámite de Correspondencia. -----

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, la cual no es aprobada
19 por obtener cero votos.-----

20

ARTÍCULO VII.**Cierre de la Sesión.**

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
23 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.-----

24

25

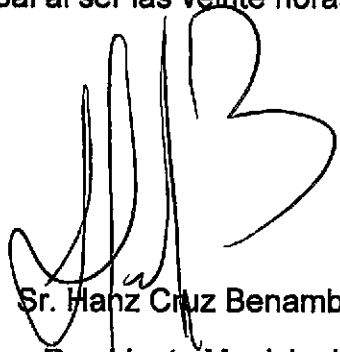
26

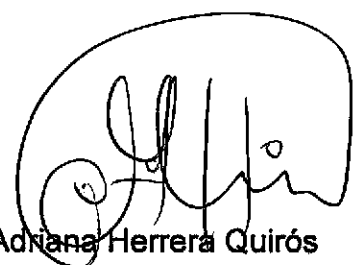
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal